



# ORDINARIO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO  
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE  
ZARAGOZA



# PERIODICO OFICIAL

TOMO CXXIV

Saltillo, Coahuila, martes 15 de agosto de 2017

número 65

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.

FUNDADO EN EL AÑO DE 1860

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO  
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

**RUBÉN IGNACIO MOREIRA VALDEZ**  
Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

**VÍCTOR MANUEL ZAMORA RODRÍGUEZ**  
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

**ROBERTO OROZCO AGUIRRE**  
Subdirector del Periódico Oficial

## I N D I C E

### PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

CUOTA por Servicios Administrativos prestados para el periódico enero- diciembre de 2018, emitidos por la Universidad Politécnica de la Región Laguna. 3

### AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

#### DISTRITO DE SALTILLO

Exp. 280/2017	Sucesorio Intestamentario	José Isabel Castillo Luna	(2ª Pub)	4
Exp. 309/2017	Sucesorio Intestamentario	Ma. Julia Vazquez Pérez	(2ª Pub)	4
Exp. 309/2017	Sucesorio Intestamentario	Francisco Gutierrez Guzman	(2ª Pub)	4
Exp. 315/2017	Sucesorio Testamentario	María Del Carmen Laureano Morales	(2ª Pub)	5
Exp 00353/2017	Sucesorio Intestamentario	José Luis Trigueros Arciniega	(2ª Pub)	5
Exp. 363/2017	Sucesorio Intestamentario	María Angélica Narváez Cortes	(2ª Pub)	5
Exp. 367/2017	Sucesorio Intestamentario	Guadalupe González Castillo	(2ª Pub)	5
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Eloina Leticia Moreno Rodriguez	(2ª Pub)	6
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Ernesto Guerra Barocio	(2ª Pub)	6
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Ismael Esquivel Garza	(2ª Pub)	6
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Jose Luis Ortega Campos	(2ª Pub)	7
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	José Guillermo Murillo Ruiz	(2ª Pub)	7
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Luisa Castillo Santana	(2ª Pub)	8
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	María De Los Angeles Tellez Ibarra	(2ª Pub)	8
Edicto	Sucesorio Testamentario	María Del Rosario Rodríguez Montemayor	(2ª Pub)	8
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	María Patricia Barba Velazquez	(2ª Pub)	9
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Miguel Ángel Hernandez Carrillo	(2ª Pub)	9

Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	Raquel Campos Montoya	(2ª Pub)	9
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Sergio Argelio Ibarra Valdes	(2ª Pub)	10
Exp. JN-2/2016	Nulidad de Cosa Juzgada	Antonio Valdez Treviño	(1ª Pub)	10
Exp. 68/2016	Ordinario Civil	Leonardo de la Peña	(1ª Pub)	11
Exp. 88/2017	Especial Hipotecario	Construcciones y Edificaciones San Ramón	(1ª Pub)	11
Exp. 188/2017	Juicio Oral	Gerardo Javier Sanchez Miranda	(1ª Pub)	11
Exp. 312/2017	Ordinario Civil	Daniel Cortez Aguillon	(1ª Pub)	12
Exp. 1387/2003	Ejecutivo Mercantil	Jaime Alfonso Parmeno Sánchez López	(1ª Pub)	12
Exp. 132/2017	Sucesorio Intestamentario	Eligio Cardona Solis	(1ª Pub)	13
Exp. 152/2017	Sucesorio Intestamentario	Alejandro Zapiain Heredia	(1ª Pub)	13
Exp. 175/2017	Sucesorio Intestamentario	J. Jesús Zapata Lozano	(1ª Pub)	13
Exp. 223/2017	Sucesorio Intestamentario	Francisca Reyna Lucio	(1ª Pub)	14
Exp. 301/2016	Sucesorio Intestamentario	Javier Veloz Lira	(1ª Pub)	14
Exp. 324/2017	Sucesorio Intestamentario	Hilario Rodríguez Estrada	(1ª Pub)	14
Exp. 341/2017	Sucesorio Intestamentario	Jesús Hernandez Ramos	(1ª Pub)	14
Exp. 380/2017	Sucesorio Intestamentario	Valentín Resendíz García	(1ª Pub)	15
Exp. 388/2016	Especial Hipotecario	Andres Manuel Bejarano Portes	(1ª Pub)	15
Exp. 393/2017	Sucesorio Intestamentario	Ma. Guadalupe Flores Segovia	(1ª Pub)	16
Exp. 396/2017	Sucesorio Intestamentario	Tomasa Mendoza Zavala	(1ª Pub)	16
Exp. 405/2017	Sucesorio Intestamentario	Maximina Mata Viuda de Martínez	(1ª Pub)	16
Aviso Notarial	Sucesorio	Anastacio Gauna Covarrubias	(1ª Pub)	16
Edicto	Sucesorio Testamentario	Dario Cisneros Gamez	(1ª Pub)	17
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Irene Amaro López	(1ª Pub)	17
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Jesús Gerardo Ortiz Cárdenas	(1ª Pub)	18
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	Encarnacion Perez Rivera	(1ª Pub)	18
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Pedro Torres Covarrubias	(1ª Pub)	18
Edicto	Sucesorio Testamentario	Ramón Eduardo de Jesús Viñas Acosta	(1ª Pub)	19
Exp. 1317/2016	Familiar de Divorcio	Miguel Eduardo Sancehz Gutierrez	(1ª Pub)	19

**DISTRITO DE MONCLOVA**

Exp. 00397/2017	Sucesorio Testamentario	Gilberto Villarreal Medrano	(2ª Pub)	20
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Rodolfo Tamayo Chávez	(2ª Pub)	20
Exp. 255/2015	Sucesorio Intestamentario	Yolanda María Garza Arguelles	(1ª Pub)	21
Exp. 00352/2017	Sucesorio Intestamentario	Francisco Avila González	(1ª Pub)	21
Exp. 00405/2017	Sucesorio Intestamentario	Marco Antonio Macias De Leon	(1ª Pub)	22
Exp. 521/2017	Sucesorio Intestamentario	Esteban Ramos Martínez	(1ª Pub)	22
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Cresenciano Rogelio Requeses Ramos	(1ª Pub)	22
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Crispin Cazares Nuncio	(1ª Pub)	23
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Estanislao Ruiz Lumbreras	(1ª Pub)	23
Aviso notarial	Sucesorio Intestamentario	Francisco Rodríguez Hernandez	(1ª Pub)	24
Aviso Notarial	Adperpetuam de Dominio	Guadalupe Margarita Luna García	(1ª Pub)	24
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Guillermo Augusto Valdez Villarreal	(1ª Pub)	25
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Hildebrando Guajardo Zendejo	(1ª Pub)	25
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	José Raúl Armendariz Chávez	(1ª Pub)	26
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	Otoniel Correa Menchaca	(1ª Pub)	26
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Pedro Bautista Vargas	(1ª Pub)	27
Aviso Notarial	Información Adperpetuam de Dominio	Ramona Mena Chaves	(1ª Pub)	27
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Ricardo Santos Guia	(1ª Pub)	28

**DISTRITO DE SABINAS**

Exp. 564/2006	Ordinario Civil	Javier Múzquiz Cantú	(1ª Pub)	28
Exp. 607/2011	Sucesorio Testamentario	José Manuel Medina Gómez	(1ª Pub)	29

**DISTRITO DE RIO GRANDE**

Exp. 368/2015	Especial Hipotecario	Gabriela Aguilar Olguín	(2ª Pub)	29
Exp. 271/2017	Usucapión	Compañía del Ferrocarril Internacional	(1ª Pub)	30

**DISTRITO DE ACUÑA**

Exp. 939/2017	Sucesorio Intestamentario	Gustavo Alonso de Luna Hernández	(2ª Pub)	31
Exp. 1/2017	Sucesorio Intestamentario	Mariano Gomez Rodriguez	(1ª Pub)	31

**DISTRITO DE TORREÓN**

Exp. 365/2017	Sucesorio Intestamentario	Maria Anaclea Ruelas Del Toro	(2ª Pub)	32
Exp. 387/2017	Sucesorio Intestamentario	Miguel Angel Rios Tapia	(2ª Pub)	32

Exp. 405/2017	Sucesorio Intestamentario	Ezequiel Muñoz Servin	(2ª Pub)	32
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jose Rivera Zuñiga	(2ª Pub)	33
Exp. 618/2014	Especial Hipotecario	Fernando Cortinas Quiñones	(2ª Pub)	33
Exp. 495/2017	Ordinario Civil	Jorge de la Fuente de la Peña	(1ª Pub)	34
Exp. 500/2016	Civil	Ana María Contreras Santos	(1ª Pub)	35
Exp. 686/2013	Especial Hipotecario	Teresa Lanzarin	(1ª Pub)	36
Exp. 1943/2017	Ordinario Civil	Gonzalez Campos Gerardo	(1ª Pub)	36
Exp. 345/2017	Sucesorio Intestamentario	Alejandro Sotomayor Castañon	(1ª Pub)	37
Exp. 374/2017	Sucesorio Intestamentario	Flora Vazquez	(1ª Pub)	37
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	Francisco Javier Morales Perales	(1ª Pub)	38
Edicto Notarial	Sucesorio	Luis Marciano Cardona Valdez	(1ª Pub)	38
Exp. 530/2014	Especial Hipotecario	Josefina Garza Cruz	(1ª Pub)	39

**DISTRITO DE SAN PEDRO**

Exp. 149/2017	Sucesorio Intestamentario	Ma. Apolinar González Trejo	(2ª Pub)	40
Exp. 194/2017	Sucesorio Intestamentario	Jesús Perales Bordallo	(2ª Pub)	40
Exp. 220/2017	Sucesorio Intestamentario	Armando Lujan Lopez	(2ª Pub)	40
Exp. 225/2017	Sucesorio Intestamentario	Bernardo Rengel Montoya	(2ª Pub)	41
Exp. 281/2015	Sucesorio Intestamentario	Cipriano Cuellar López	(2ª Pub)	41

**DISTRITO DE PARRAS**

Exp. 135/2017	Sucesorio Intestamentario	Salome Rivera Trujillo	(2ª Pub)	41
---------------	---------------------------	------------------------	----------	----

## UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE LA REGIÓN LAGUNA

CUOTA POR SERVICIOS ADMINISTRATIVOS PRESTADOS PARA EL PERIODO ENERO – DICIEMBRE DE 2018		
CLAVE	CONCEPTO	PRECIO
IS	INSCRIPCIÓN	500.00
CL	PAGO CUATRIMESTRAL	2,200.00
FNI	FICHA DE NUEVO INGRESO	450.00
GTI	GASTOS DE TITULACIÓN	3,000.00
EE	EXAMEN EXTRAORDINARIO	200.00
CC	CONSTANCIA CON CALIFICACIONES	100.00
CN	CONSTANCIA SIN CALIFICACIONES	80.00
CA	REPOSICIÓN DE CREDENCIAL ALUMNOS	150.00
EG	EXAMEN GLOBAL	300.00
CP	CERTIFICADO PARCIAL DE ESTUDIOS	800.00
DC	DUPLICADO DE CÉDULA PROFESIONAL	1,500.00

**DISTRITO DE SALTILLO****JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO.**

En los autos del expediente número **280/2017**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de José Isabel Castillo Luna, denunciado por Ana Margarita Castillo Martínez, la c. licenciada LOURDES ESPINOZA CUBILLO, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, con carácter de Interina, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial y en el Portal electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho convinieren, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTITRÉS DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 16 de Junio de 2017

LA C. SECRETARIA ADSCRITA

Licenciada **GABRIELA ALEJANDRA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ**  
(RÚBRICA) 18 JUL Y 15 AGO

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO.**

En los autos del expediente número **309/2017**, relativo al Sucesorio Intestamentario a bienes de Ma. Julia Vazquez Pérez y Fidel Hernández Ynterial, denunciado por Ma. De la Luz, Taurino, Armando, Amalia y Fidel de apellidos Hernández Vazquez, el c. licenciado IVAN ORTIZ JIMENEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial y en el Portal electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho convinieren, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las TRECE HORAS DEL DIA SEIS DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 05 de Julio de 2017

LA C. SECRETARIA ADSCRITA

Licenciada **GABRIELA ALEJANDRA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ**  
(RÚBRICA) 18 JUL Y 15 AGO

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

El suscrito Secretario hago constar que dentro de los autos del Expediente **309/2017**, relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de FRANCISCO GUTIERREZ GUZMAN, se ordenó girar atento oficio a esa dependencia, a fin de que a la brevedad posible se sirva informar a este juzgado si se encuentra testamento otorgado por FRANCISCO GUTIERREZ GUZMAN, se ordeno publicar edictos en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, por DOS veces con intervalo de DIEZ días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las once horas del día veinticuatro de agosto de dos mil diecisiete, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, haciéndoles saber que la denunciante es Elva Malacara Saucedo CONSTE.

**LIC. CARLOS ENRIQUE PEDROZA VALDÉS**  
SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE  
(RÚBRICA) 18 JUL Y 15 AGO

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.****E D I C T O.**

En los autos del expediente número **315/2017**, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de MARIA DEL CARMEN LAUREANO MORALES, denunciado por MARIA GUADALUPE ORALIA LAUREANO MORALES, la C. Licenciada LOURDES ESPINOZA CUBILLO, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, con carácter interino ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de la difunta para que, si a su derecho convinieren, concurren a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA JUEVES TRECE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 11 de julio de 2017  
EL C. SECRETARIO ADSCRITO  
**LIC. JUAN PABLO GARCÍA VÁSQUEZ**  
(RÚBRICA) 18 JUL Y 15 AGO

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.****E D I C T O.**

En los autos del expediente **00353/2017** relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario Especial a bienes de JOSÉ LUIS TRIGUEROS ARCINIEGA, denunciado por María Guadalupe Ramírez Ramos, Claudia Ramona Trigueros Ramírez y Rebeca Trigueros Ramírez; la Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, reformado el 22 de Septiembre de 2015 en el Periódico Oficial, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho convinieren, concurren a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, a 12 de Julio de 2017  
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE  
**LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA**  
(RÚBRICA) 18 JUL Y 15 AGO

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.****E D I C T O**

La suscrita Secretaria, hago constar que dentro de los autos del Expediente **363/2017**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a Bienes de María Angélica Narváez Cortes, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las nueve horas del día jueves diecisiete de agosto de dos mil diecisiete, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, haciéndoles saber que el denunciante es: Gonzalo Blanco Narváez. Conste.-

Saltillo, Coahuila a 27 de junio del 2017  
La Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrita al Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.  
**Lic. Laura Ofelia Castañeda Reyna.**  
(RÚBRICA) 18 JUL Y 15 AGO

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

En los autos del expediente **367/2017**, relativo al juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO ESPECIAL A BIENES DE GUADALUPE GONZALEZ CASTILLO, denunciado por GUADALUPE VILLEGAS LIMON, JUANA MARIA, JOSE GUADALUPE y GRABIELA de apellidos VILLEGAS GONZALEZ, la C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del

Distrito Judicial Saltillo, LICENCIADA MA. DEL ROSARIO MORENO RUELAS, con fundamento en el artículo 1065 del Código procesal, publíquese edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS hábiles, en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho de heredar y a los acreedores del difunto para que si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, 11 de julio de 2017.

C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE  
**LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA**  
 (RÚBRICA) 18 JUL Y 15 AGO



**LIC. JOSÉ MANUEL DE LAS FUENTES MARISCAL.**  
**NOTARIO PÚBLICO No. 96, SALTILLO, COAHUILA.**

#### AVISO NOTARIAL

A todas las personas interesadas se les informa que ante el suscrito Notario se inició Procedimiento Extrajudicial Sucesorio Intestamentario a bienes de la señora **ELOINA LETICIA MORENO RODRIGUEZ** quien falleció el día 20 de mayo de 2015, promovido el señor JOSE BERNARDO GAONA VALDES. La Junta de herederos se llevará a cabo en el despacho de ésta Notaría ubicada en calle Maravillas número 581, de la Jardines de Valle, de ésta ciudad Capital, para que comparezcan todas aquellas personas que crean tener derecho que reclamar en la presente sucesión. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS, en el periódico oficial del estado y en uno de mayor circulación.

Saltillo, Coahuila a 30 de junio de 2017

**LIC. JOSÉ MANUEL DE LAS FUENTES MARISCAL**  
 NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 96  
 (RÚBRICA) 18 JUL Y 15 AGO



**LIC. HILDA ELENA SANCHEZ DE LEON.**  
**NOTARIO PUBLICO No. 51, SALTILLO, COAHUILA.**

#### AVISO NOTARIAL

LA C. LICENCIADA HILDA ELENA SÁNCHEZ DE LEÓN, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CINCUENTA Y UNO, en ejercicio en el Distrito de Saltillo, con oficio en el Boulevard Pedro Figueroa número 2789, Colonia San Patricio Plus, de esta Ciudad, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 y 1126 Fracción II del Código Procesal Civil de Coahuila, doy a conocer que en fecha 06 de Julio del año 2017 acudió ante mí la C. ELVA GLORIA VILLARREAL AGUILAR en su carácter de presunta Única y Universal Heredera, en el Testamento Público Abierto que exhibe y fue otorgado por el señor **ERNESTO GUERRA BAROCIO**, solicitando la Tramitación Extrajudicial de la Sucesión Testamentaria a bienes del señor ERNESTO GUERRA BAROCIO; exhibiéndome el acta de defunción del de cujus y el Primer Testimonio de la Escritura Pública número 424 del día 10 de Septiembre del 2013, pasada ante la fe de la suscrita Licenciada Hilda Elena Sánchez de León, Notario Público número 51, con ejercicio en este Distrito de Saltillo, que se refiere a un Testamento Público Abierto, donde acredita la institución de Heredera hecha por el autor de la Sucesión y que establece como Única y Universal Heredera a la C. ELVA GLORIA VILLARREAL AGUILAR; por lo que deberán publicarse los edictos correspondientes dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial destinado para ello; a fin de que los que se crean con derecho a la herencia, comparezcan a deducirla ante esta Notaría a mi cargo a las 13:30 horas del día 18 de Agosto del 2017, fecha en la que se llevará a cabo la audiencia de herederos.- DOY FE.- Saltillo, Coahuila, a 07 de Julio de 2017.

**LIC. HILDA ELENA SANCHEZ DE LEON**  
 NOTARIO PUBLICO NUMERO CINCUENTA Y UNO  
 (RÚBRICA) 18 JUL Y 15 AGO



**LIC. ARMANDO MANUEL FERNÁNDEZ MONTOYA.**  
**NOTARIO PÚBLICO No. 38, SALTILLO, COAHUILA.**

#### AVISO NOTARIAL

LICENCIADO ARMANDO MANUEL FERNÁNDEZ MONTOYA NOTARIO PUBLICO NUMERO (38) TREINTA Y OCHO, CON EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, CON DOMICILIO EN LA CALLE DE GENERAL CHARLES, NUMERO 100-A, HAGO CONSTAR: Que con fecha 05 de junio del 2017, compareció ante mí los CC. C. PASCUALA SANCHEZ VALENCIANO, BLANCA ESTHELA, JUAN OCTAVIO, JAVIER DE APELLIDOS ESQUIVEL SANCHEZ, a iniciar el Procedimiento Extrajudicial Intestamentario a bienes del señor **ISMAEL ESQUIVEL GARZA**, quien falleció el día 5 de abril de 2008 y que el último domicilio del autor de la herencia fue en calle Bustamante 245 Rincón de Guadalupe de la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.. - Lo anterior se da a conocer para los efectos legales correspondientes por medio de dos publicaciones de diez en diez días, en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza y en el Portal de internet del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, de conformidad con el artículo 1127 del Código Procesal Civil en vigor en el Estado; Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza, hoy 11 del mes de julio del año 2017.- DOY FE.

**LIC. ARMANDO MANUEL FERNÁNDEZ MONTOYA**  
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 38  
(RÚBRICA) 18 JUL Y 15 AGO



**LIC. HILDA ELENA SANCHEZ DE LEON.**  
**NOTARIO PUBLICO No. 51, SALTILLO, COAHUILA.**

#### **AVISO NOTARIAL**

LA C. LICENCIADA HILDA ELENA SÁNCHEZ DE LEÓN, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CINCUENTA Y UNO, en ejercicio en el Distrito de Saltillo, con oficio en el Boulevard Pedro Figueroa número 2789, Colonia San Patricio Plus, de esta Ciudad, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 y 1126 Fracción II del Código Procesal Civil de Coahuila, doy a conocer que en fecha 06 de Julio del año 2017 acudió ante mí la C. MARIA GUADALUPE JOSEFINA RAMIREZ CALVA, también conocida como MARIA GUADALUPE RAMIREZ CALVA y MARIA GUADALUPE RAMIREZ CALVA DE ORTEGA en su carácter de presunta Única y Universal Heredera, en el Testamento Público Abierto que exhibe y fue otorgado por el señor **JOSE LUIS ORTEGA CAMPOS**, solicitando la Tramitación Extrajudicial de la Sucesión Testamentaria a bienes del señor JOSE LUIS ORTEGA CAMPOS; exhibiéndome el acta de defunción del de cujus y el Primer Testimonio de la Escritura Pública número 266 del día trece de Junio del 2003, pasada ante la fe de la suscrita Licenciada Hilda Elena Sánchez de León, Notario Público número 51, con ejercicio en este Distrito de Saltillo, que se refiere a un Testamento Público Abierto, donde acredita la institución de Heredera hecha por el autor de la Sucesión y que establece como Única y Universal Heredera a la C. MARIA GUADALUPE RAMIREZ CALVA; por lo que deberán publicarse los edictos correspondientes dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial destinado para ello; a fin de que los que se crean con derecho a la herencia, comparezcan a deducirla ante esta Notaría a mi cargo a las 16 horas del día 18 de Agosto del 2017, fecha en la que se llevará a cabo la audiencia de herederos.- DOY FE.- Saltillo, Coahuila, a 12 de Julio de 2017.

**LIC. HILDA ELENA SANCHEZ DE LEON**  
NOTARIO PUBLICO NUMERO CINCUENTA Y UNO  
(RÚBRICA) 18 JUL Y 15 AGO



**LIC. HILDA ELENA SANCHEZ DE LEON.**  
**NOTARIO PUBLICO No. 51, SALTILLO, COAHUILA.**

#### **AVISO NOTARIAL**

LA C. LICENCIADA HILDA ELENA SÁNCHEZ DE LEÓN, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CINCUENTA Y UNO, en ejercicio en el Distrito de Saltillo, con oficio en Boulevard Pedro Figueroa número 2789, del Fraccionamiento San Patricio Plus, de esta Ciudad, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, doy a conocer que acudió ante mí la señora ANA PATRICIA ANIDES FONSECA en su carácter de cónyuge supérstite, por sus propios derechos y como Apoderada de sus hijos los señores JOSE GUILLERMO y DANIEL IVAN de apellido MURILLO ANIDES en su carácter de Coherederos Universales e hijos del de cujus, a solicitar la tramitación extrajudicial de la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor **JOSE GUILLERMO MURILLO RUIZ**, exhibiéndome la partida de defunción y las actas de nacimiento, haciendo constar el entroncamiento con el señor JOSE GUILLERMO MURILLO RUIZ, por lo que deberán publicarse los edictos correspondientes dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico que para ese efecto tiene el Poder Judicial y en un periódico de los de mayor circulación de la ciudad de México, donde residió y falleció el de cujus; a fin de que los que se crean con derecho a la herencia, comparezcan a deducirla ante esta Notaría a mi cargo a las 15:00 horas del día 18 de Agosto del 2017, fecha en la que se llevará a cabo la audiencia de herederos.- DOY FE.- Saltillo, Coahuila, a siete de Julio del año dos mil diecisiete.

**LIC. HILDA ELENA SANCHEZ DE LEON**  
 NOTARIO PUBLICO NUMERO CINCUENTA Y UNO  
 (RÚBRICA) 18 JUL Y 15 AGO



**LIC. GUILLERMO H. GONZALEZ GONZALEZ**  
 NOTARIO PUBLICO No. 10, SALTILLO, COAHUILA.  
 PERIODICO OFICIAL DE COAHUILA  
 PRESENTE.

En la Notaria Pública número diez (10) a mi cargo, con fecha (29) veintinueve de Junio del 2017, se inició los Procedimientos Sucesorios Intestamentarios Extrajudicial a bienes de la señora **LUISA CASTILLO SANTANA** quien falleció el día 18 de Octubre del 2009 y el señor **DARIO GAMEZ MATA** quien falleció el día 8 de Diciembre del 2011 ambos en el Ejido La Carbonera, Galena Nuevo León. Compareció ante mí el C. **GUMARO GAMEZ CASTILLO**, por lo anterior y en cumplimiento con lo dispuesto por los Artículos 1065, 1126 fracción II y demás relativos del Código Procesal Civil vigente en el Estado, procedo a hacer las dos publicaciones, que se harán de diez en diez días, conforme lo establecen dichos preceptos legales, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los De Cujus, para que se presenten a deducirlos según corresponda.

Ha sido designado Albacea de la sucesión **GUMARO GAMEZ MATA**.

Saltillo, Coahuila a 13 de Julio del 2017.

ATENTAMENTE:

**LIC. GUILLERMO H. GONZALEZ GONZALEZ**  
 NOTARIO PUBLICO No. 10  
 (RÚBRICA) 18 JUL Y 15 AGO



**LIC. RAUL DE LA PEÑA FLORES.**  
 NOTARIO PUBLICO No. 27, SALTILLO, COAHUILA.

#### AVISO NOTARIAL

Con fecha siete (07) de Junio del dos mil diecisiete (2017) compareció ante el suscrito Notario el señor **JORGE ARMANDO GOMEZ DE LA RIVA**, por mis propios derechos y en mi carácter de Presunto heredero ocurre a denunciar el Juicio Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes de la señora **MARIA DE LOS ANGELES TELLEZ IBARRA**. Fue designado albacea de la sucesión el señor **JORGE ARMANDO GOMEZ DE LA RIVA**, quien tiene su domicilio en Calle General Cepeda Sur ciento treinta y ocho (138) de la calle General Cepeda Sur Zona Centro de esta Ciudad. Se cita a la audiencia testimonial a que refiere el artículo 1127 Fracción II del Código Procesal Civil del Estado, la que deberá celebrarse en la Notaria a mi cargo ubicada en la calle De la Fuente 380 esquina con calle General Cepeda Zona Centro de esta Ciudad, el día treinta (30) de Agosto del presente año a las dieciocho horas con treinta minutos (18:30)

(Publíquese dos veces de 10 en 10 días naturales)

Saltillo, Coahuila 06 de Julio del 2017.

**LIC. RAUL DE LA PEÑA FLORES**  
 NOTARIO PUBLICO NUMERO 27.  
 (RÚBRICA) 18 JUL Y 15 AGO



**LIC. REBECA BOONE VILLARREAL.**  
 NOTARIA PUBLICA No. 68, SALTILLO, COAHUILA

#### EDICTO

Conforme al artículo 1126 del Código Procesal Civil, se hace saber que ante la titular de la Notaria 68, Licenciada Rebeca Boone Villarreal, en ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, y con oficio en Periférico Luis Echeverría 416, Colonia República en esta ciudad, COMPARECIERON ANTE MÍ: **JUAN CUITLAHUAC RIOJAS GUAJARDO**, en su carácter de heredero y **LICENCIADA GLORIA MARTHA RIOJAS DÁVILA**, en su carácter de albacea, para denunciar y tramitar el Procedimiento Extrajudicial Testamentario a bienes de la señora **MARIA DEL ROSARIO RODRIGUEZ MONTEMAYOR**. La Titular de la Notaria declaró la apertura de la sucesión testamentaria, asentando todo en acta fuera de protocolo; en cumplimiento a lo dispuesto

por el artículo 1065 y 1126 del Código Procesal Civil, publíquense edictos por DOS veces, con un intervalo de DIEZ días en el Periódico Oficial del Estado, y en Poder Judicial del Estado de Coahuila, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos. Fijándose en la misma acta, COMO FECHA DE AUDIENCIA LAS TRECE HORAS DEL DÍA VEINTIDOS DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE. DOY FE

**LIC. REBECA BOONE VILLARREAL**  
 NOTARIA PÚBLICA 68  
 (RÚBRICA) 18 JUL Y 15 AGO



**LIC. FAUSTO DESTENAVE KURI.**  
 NOTARÍA PÚBLICA No. 87, SALTILLO, COAHUILA.

#### EDICTO NOTARIAL

LICENCIADO FAUSTO DESTENAVE KURI, TÍTULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 87 OCHENTA Y SIETE, en ejercicio en el Distrito Notarial de Saltillo, con despacho marcado con el número (310) trescientos diez de la calle Paseo del Valle, fraccionamiento San Patricio de esta ciudad capital; HAGO CONSTAR: Que en fecha (10) diez de julio del año dos mil diecisiete (2017); compareció ante mí el MATIAS LAZARO CARDENAS TREVIÑO, en su calidad de cónyuge supérstite quien cuenta con su domicilio en la calle Paseo de las Palmas número 125, Colonia San Lorenzo de esta Ciudad, a tramitar el PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL, a bienes de su finada esposa **MARIA PATRICIA BARBA VELAZQUEZ**; quien falleció el día 21 de octubre del año 2013, en la ciudad de Monterrey, Nuevo León; por tanto cítese a través de edictos que deberán de publicarse durante DOS VECES con un intervalo de DIEZ EN DIEZ DIAS, en el PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO, para que se presenten ante esta NOTARÍA aquellas personas que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; SE SEÑALAN, LAS: (15:00) QUINCE HORAS DEL DIA TREINTA (30) DE AGOSTO DEL AÑO (2017) DOS MIL DIECISIETE, para que tenga verificativo la JUNTA DE HEREDEROS, lo anterior con fundamento en el artículo 1127 del Código Procesal Civil Vigente en la entidad; Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.

Saltillo, Coahuila a 10 de julio del 2017  
**LICENCIADO FAUSTO DESTENAVE KURI.**  
 NOTARIO PUBLICO NÚMERO (87) OCHENTA Y SIETE.  
 (RÚBRICA) 18 JUL Y 15 AGO



**LIC. ARMANDO MANUEL FERNÁNDEZ MONTOYA.**  
 NOTARIO PÚBLICO No. 38, SALTILLO, COAHUILA.

#### AVISO NOTARIAL

LICENCIADO ARMANDO MANUEL FERNÁNDEZ MONTOYA NOTARIO PUBLICO NUMERO (38) TREINTA Y OCHO, CON EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, CON DOMICILIO EN LA CALLE DE GENERAL CHARLES, NUMERO 100-A, HAGO CONSTAR: Que con fecha 10 de julio de 2017, comparecieron ante mí los CC.MA. DE JESUS CARRILLO GONZALEZ y TOMAS HERNANDEZ SANDOVAL, a iniciar el Procedimiento Extrajudicial Intestamentario a bienes del señor **MIGUEL ANGEL HERNANDEZ CARRILLO**, quien falleció el día 2 de Octubre de 2016 y que el último domicilio del autor de la herencia fue en calle Morett número 608 Colonia Analco, de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza. - Lo anterior se da a conocer para los efectos legales correspondientes por medio de dos publicaciones de diez en diez días, en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza y en el Portal de internet del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, de conformidad con el artículo 1127 del Código Procesal Civil en vigor en el Estado; Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza, hoy 10 del mes de julio del año 2017.- DOY FE.

**LIC. ARMANDO MANUEL FERNÁNDEZ MONTOYA**  
 NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 38  
 (RÚBRICA) 18 JUL Y 15 AGO



**LIC. JOSE DE JESUS GOMEZ MORENO.**  
 NOTARIO PUBLICO No. 82, SALTILLO, COAHUILA.

#### EDICTO NOTARIAL

YO, LICENCIADO JOSÉ DE JESÚS GÓMEZ MORENO, TÍTULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 82 DE ESTE DISTRITO DE SALTILLO, COAHUILA, con domicilio en calle Prolongación Chiapas 1062, Colonia República Poniente de esta ciudad, HAGO CONSTAR: Que en fecha (06) seis de julio de (2017) dos mil diecisiete, compareció ante el suscrito Notario el C. AARON BOLAÑOS CAMPOS a denunciar la Sucesión Intestamentaria Extrajudicial a bienes de su madre, la señora **RAQUEL CAMPOS MONTOYA**; mismo que compareció en su carácter de albacea y único heredero, con domicilio ubicado encalle Manzanos 238, fraccionamiento Saltillo 2000 C.P. 25115, Saltillo, Coahuila; Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el diecinueve de Octubre de 2015, mediante el cual se emite el protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se presenten ante esta NOTARÍA aquellas personas que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores dela de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil Vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.

A T E N T A M E N T E

Saltillo, Coahuila a 10 de julio de 2017.

**LICENCIADO JOSE DE JESUS GOMEZ MORENO**  
NOTARIO PUBLICO NUMERO OCHENTA Y DOS  
(RÚBRICA) 18 JUL Y 15 AGO



**LIC. ARMANDO MANUEL FERNÁNDEZ MONTOYA.**  
**NOTARIO PÚBLICO No. 38, SALTILLO, COAHUILA.**

#### AVISO NOTARIAL

LICENCIADO ARMANDO MANUEL FERNÁNDEZ MONTOYA NOTARIO PUBLICO NUMERO (38) TREINTA Y OCHO, CON EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, CON DOMICILIO EN LA CALLE DE GENERAL CHARLES, NUMERO 100-A, HAGO CONSTAR: Que con fecha 27 de junio del 2017, comparecieron ante mí las señoras ROSA MARIA CARDONA SANCHEZ, ISELA YESENIA, ROSALBA MIREYA Y ARGELIA CECILIA de apellidos IBARRA CARDONA a iniciar el Procedimiento Extrajudicial Intestamentario a bienes del señor **SERGIO ARGELIO IBARRA VALDES**, quien falleció el día 21 de febrero del 2014, y que el último domicilio del autor fue en Democracia numero 410 colonia San Isidro Arteaga, Coahuila de Zaragoza.- Lo anterior se da a conocer para los efectos legales correspondientes por medio de dos publicaciones de diez en diez días, en el Periódico Oficial del Estadode Coahuila de Zaragoza y en el Portal de internet del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, de conformidad con el artículo 1126 del Código Procesal Civil en vigor en el Estado; Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza, hoy 10 del mes de julio del año 2017.- DOY FE.

**LIC. ARMANDO MANUEL FERNÁNDEZ MONTOYA**  
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 38  
(RÚBRICA) 18 JUL Y 15 AGO



**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA.**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

#### EDICTO

En cumplimiento al acuerdo emitido por la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia del Estado, el día siete de julio del año dos mil diecisiete, en autos del expediente **JN-2/2016**, relativo al Juicio de Nulidad de Cosa Juzgada, que promueve Ricardo Pepi Sandoval en contra de Antonio Valdez Treviño; y toda vez que se desconoce el domicilio actual del codemandado José Córdova de la Rosa, por lo que en observancia de la garantía de audiencia y a fin de no dejarlos en estado de indefensión en términos de lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del código Procesal Civil, se ordena el emplazamiento mediante edictos que se publicaran de tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado, haciéndole saber que debe de presentarse en un término no menor de quince días ni excederá de sesenta días a defender lo que a su interés convenga.

Saltillo, Coahuila, a 7 de Julio de 2017.  
EN FUNCIONES DE SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS

DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.

**LIC. DELIA ROSA ALONZO MARTINEZ**

(RÚBRICA)

15-18 Y 25 AGO

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA CIVIL.****SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO DE EMPLAZAMIENTO**

AT N: Leonardo de la Peña.

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente **68/2016** relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por Humberto Javier Valdés Santana y María del Carmen Dávila Gavia en contra de Leonardo de la Peña y Director Registrador del Registro Público de la Propiedad; toda vez que Leonardo de la Peña no fue localizado en los domicilios proporcionados por las diversas dependencias, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil del Estado, reformado mediante publicación en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila el 22 de septiembre de 2015, se ordena emplazarlo por edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de hacerle saber que es demandada en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el plazo de quince días ante este Juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra, término que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado de la demanda.

Saltillo, Coahuila, a 15 de junio de 2017

LA C. SECRETARIA

**LIC. MAYRA ALEJANDRA TREVIÑO BUENO.**

(RÚBRICA)

15-18 Y 25 AGO

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.****SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

AT N: CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES SAN RAMON, S.A. DE C.V.

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el Juicio Especial Hipotecario, bajo el expediente número **88/2017**, promovido por la Licenciada Dora Alicia Martínez Garza en su carácter de Apoderada Jurídica de Baran Servicios, S.A. de C.V. en contra de Construcciones y Edificaciones San Ramón, S.A. de C.V. y otro, atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio del demandado antes mencionado, se ordena emplazar por edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, a efecto de hacerle saber que es demandado en la Vía Especial Hipotecaria por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el plazo de quince días ante este Juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra, para que manifieste si acepta o no la responsabilidad de depositario judicial de la finca hipotecada y de sus frutos; apercibido de que de no hacer manifestación alguna, se entenderá que no acepta la responsabilidad, término que se computara a partir del día siguiente de la fecha del último de los edictos, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado de la demanda. CONSTE.

Saltillo, Coahuila a 12 de julio del 2017

La Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrita al Juzgado Tercero de  
Primera Instancia en Materia Civil.**LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA.**

(RÚBRICA)

15-18 Y 25 AGO

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.****SALTILLO, COAHUILA.****EXTRACTO DE DEMANDA**

En autos del expediente número **188/2017**, relativo al JUICIO ORAL, promovido por ANGELA JOSEFINA QUIRINO GONZALEZ en contra de GERARDO JAVIER SANCHEZ MIRANDA, la Licenciada MARÍA EUGENIA GALINDO HERNÁNDEZ, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó que el emplazamiento ordenado en el auto de radicación se realicen por edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días al en el Periódico Oficial y en el Portal Electrónico destinado para ello, haciéndose saber que se otorga un término de DIEZ DÍAS para que conste la demanda y ofrezca las pruebas necesarias para acreditar sus excepciones, y en caso contrario se le tendrá por sentido negativo, lo anterior de conformidad en lo dispuesto por el artículo 108 del Código de Procedimientos Familiares del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Saltillo, Coahuila a 21 de Julio de 2017  
 LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO  
 CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR  
**Licenciada MARÍA DE LOURDES JIMÉNEZ MARTÍNEZ**  
 (RÚBRICA) 15-18 Y 25 AGO



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
 SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el juicio ORDINARIO CIVIL, bajo el expediente número **312/2017**, promovido por RODOLFO AVILA ALATORRE en contra de DANIEL CORTEZ AGUILLON, atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de la parte demandada DANIEL CORTEZ AGUILLON, se ordena emplazarlo por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal Oficial del Poder Judicial del Estado, a efecto de hacerle saber que es demandado en la Vía Ordinaria Civil, por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el plazo de QUINCE DÍAS ante este Juzgado a contestar la demanda, el cual se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos. Queda a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado, copias de traslado de la demanda. CONSTE.

EL C. SECRETARIO  
**LIC. LUIS ARGENIS LUNA CRUZ**  
 (RÚBRICA) 15-18 Y 25 AGO



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
 SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE REMATE**

El Juez Segundo de lo Civil del Distrito Judicial de Saltillo, en los autos del expediente **1387/2003**, relativo al Juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por ANTONIO SALAZAR MONTAÑEZ, en contra de JAIME ALFONSO PARMENO SÁNCHEZ LÓPEZ, señaló las NUEVE HORAS DEL DÍA SIETE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DIECISIETE, para que tenga verificativo en el local del Juzgado la audiencia de Remate en Segunda Almoneda del siguiente bien inmueble: EL 50 % DE LOS DERECHOS DE LA CASA HABITACIÓN MARCADA CON EL NÚMERO OFICIAL 1085, DE LA CALLE ENCARNACIÓN DAVILA DE LA ZONA CENTRO Y TERRENO SOBRE EL CUAL ESTA CONSTRUIDA MARCADO CON EL NÚMERO 9-B DEL FRACCIONAMIENTO NÚMERO 2, DE LA FINCA DENOINADA GRANJA SANTA ANITA DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 140.00 METROS CUADRADOS, CON LOS SIGUIENTES LINDEROS, RUMBOS Y COLINDANCIAS: AL NORTE MIDE 10.00 MTS. Y COLINDA CON FRACCIONAMIENTO LOTE4 9-A; AL SUR MIDE 10.00 MTS. Y COLINDA CON CALLE ENCARNACIÓN DÁVILA; AL ORIENTE MIDE 14.00 MTS. Y COLINDA CON SEÑORA A. CORONADO Y; AL PONIENTE MIDE 14.00 MTS. Y COLINDA CON PARROQUIA PERPETUO SOCORRO, INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE SALTILLO, BAJO LA PARTIDA 107229, FOLIO 312836, ID 1, LIBRO 1073, SECCIÓN I, PRELACIÓN 836131, valuada en autos en la cantidad de \$459,000.00 (CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.) importe que corresponde al 50% de la cantidad más alta proporcionada por los peritos y siendo esta cantidad la base del remate menos el 25% por tratarse de segunda almoneda y postura legal, la que cubra las dos terceras partes de la misma. Publíquese un extracto de este auto en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación en la entidad y en la tabla de avisos del juzgado, por TRES VECES DENTRO DE NUEVE DÍAS, anunciando la venta y convocando postores. CONSTE.

**LIC. CLAUDIA DELFINA HERRERA VILLAR.**  
(RÚBRICA) 15-18 Y 25 AGO



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA CIVIL.**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

En los autos del expediente **132/2017**, relativo al juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ELIGIO CARDONA SOLIS y MARIA CONCEPCION AREVALO HERNANDEZ, denunciado por FERNANDO, HERMELINDA, ELIGIO y MINERVA de apellidos CARDONA AREVALO, la C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial Saltillo, LICENCIADA MA. DEL ROSARIO MORENO RUELAS, señaló las TRECE HORAS DEL DÍA VIERNES UNO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE, para que tenga verificativo la junta de herederos, con fundamento en al artículo 1065 del Código procesal, publíquese edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS hábiles, en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho de heredar y a los acreedores del difunto para que si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, 21 de julio de 2017.  
C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE  
**LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA**  
(RÚBRICA) 15 Y 29 AGO



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA CIVIL.**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

El Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil en Saltillo, hago constar que en el expediente **152/2017** relativo al Juicio Sucesorio INTESTAMENTARIO promovido a bienes de ALEJANDRO ZAPIAIN HEREDIA se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días, convocando a quien se considere con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos a las 10.30 horas del 14 de septiembre de 2017, haciéndoles saber que denunció: Perla Francisca Anguiano Olivo. Conste.

EL C. SECRETARIO  
**LIC. CARLOS ENRIQUE PEDROZA VALDÉS.**  
(RÚBRICA) 15 Y 29 AGO



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO**

En los autos del expediente número **175/2017**, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de J. JESÚS ZAPATA LOZANO quien en vida también se ostento también con el nombre de JOSÉ DE JESÚS ZAPATA LOZANO, promovido por JOSÉ ANTONIO ZAPATA GONZÁLEZ y OTROS, el C. Licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, se ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto,.

Saltillo, Coahuila a 4 de Abril de 2017.  
**LIC. NALLELY GEORGINA GARCÍA MÉNDEZ**  
LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE  
(RÚBRICA) 15 Y 29 AGO

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **223/2017**, relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de FRANCISCA REYNA LUCIO, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello por el Poder Judicial del Estado por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar así como a los acreedores del difunto para que, si a su interés legal conviene, concurran a hacer valer su derecho CONSTE.

LA C. SECRETARIA  
**LIC. MARTHA LILIANA ESPINOSA RODRÍGUEZ**  
(RÚBRICA) 15 Y 29 AGO



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

La suscrita Secretaria, hago constar que dentro de los autos del expediente **301/2016**, FOLIO 358, relativo al juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JAVIER VELOZ LIRA, denunciado por LETICIA ISABEL ESCOBEDO INMAN, CLAUDIA LORENA, DIANA LETICIA, PAOLA ALEJANDRA de apellidos VELOZ ESCOBEDO, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico de este Poder Judicial destinado para ello, por DOS veces con intervalo de DIEZ días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las diez horas del día jueves treinta y uno de agosto de dos mil diecisiete, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso. CONSTE.

Atentamente  
Saltillo, Coahuila, a 20 de julio del 2016  
La Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrita al Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil  
**LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA.**  
(RÚBRICA) 15 Y 29 AGO



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

En los autos del expediente número **324/2017**, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de Hilario Rodríguez Estrada, denunciado por Norma Alicia Rodríguez Durón; el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este Juzgado, el Periódico Oficial, y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto, para que si a su derecho convinieren, concurran a hacer valer sus derechos. Señalándose las TRECE HORAS DEL DIA MARTES DIECINUEVE DE SEPTIEMBRE DOS MIL DIECISIETE, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 08 de agosto de 2017  
La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite  
**Licenciada LOURDES ESPINOZA CUBILLO**  
(RÚBRICA) 15 Y 29 AGO



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO.**

En los autos del expediente número **341/2017**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario Especial a bienes de JESUS HERNANDEZ RAMOS, denunciado por FRANCISCA HERNANDEZ AREVALO, así como LETICIA y JUANA MARÍA de apellidos HERNANDEZ HERNANDEZ, el c. licenciado IVAN ORTIZ JIMENEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial y en el Portal electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, 21 de Julio de 2017

LA C. SECRETARIA ADSCRITA

**licenciada GABRIELA ALEJANDRA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ**

(RÚBRICA)

15 Y 29 AGO



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**E D I C T O**

En los autos del expediente número **380/2017**, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de VALENTÍN RESENDÍZ GARCÍA, promovido por MARÍA DEL CARMEN RESENDÍZ RAMÍREZ, el C. Licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, a las ONCE HORAS DEL DÍA MARTES CINCO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO.

Saltillo, Coahuila a 08 de Agosto de 2017

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.

**LIC. NALLELY GEORGINA GARCÍA MÉNDEZ**

(RÚBRICA)

15 Y 29 AGO



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE REMATE**

El Juez Segundo de lo Civil del Distrito Judicial de Saltillo, en los autos del Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, expediente **388/2016**, promovido por SCOTIABANK INVERLAT, S.A INSTITUCION DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO SOCTIABANK INVERLAT en contra de ANDRES MANUEL BEJARANO PORTES, como lo solicita, se señalan LAS DIEZ HORAS DEL DIA SIETE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo el Remate en Segunda Almoneda con rebaja del 25% sobre el valor del avalúo, del siguiente bien inmueble:- CASA HABITACION MARCADA CON EL NÚMERO 100, DE LA CALLE GOLONDRINAS, EDIFICADA SOBRE EL LOTE 44, DE LA MANZANA 2, EN EL FRACCIONAMIENTO DENOMINADO PRIVADAS LOS LLANOS, DEL MUNICIPIO DE ARTEAGA, COAHUILA, CON UNA SUPERFICIE DE 105.00 METROS CUADRADOS, CON LOS SIGUIENTES LINDEROS, RUMBOS Y COLINDANCIAS: AL NORTE MIDE 7.00 Y COLINDA CON PRIVADA GOLONDRINAS; AL SUR MIDE 7.00 Y COLINDA CON LOTE NÚMERO 1; AL ORIENTE MIDE 15.00 METROS Y COLINDA CON PRIVADA GOLONDRINAS Y; AL PONIENTE MIDE 15.00 METROS Y COLINDA CON LOTE NÚMERO 43, INSCRITO BAJO LA PARTIDA 306239, FOLIO 475510, ID 1, LIBRO 3063, SECCIÓN I, valuada en autos en la cantidad de \$514,248.37 (QUINIENTOS CATORCE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 37/100 M.N.), menos el 25% por tratarse de segunda almoneda, resulta la cantidad de \$385,686.28 (TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS 28/100 M.N.), siendo esta cantidad la base del remate y postura legal la que cubra las dos tercera partes de la misma. Publíquese un extracto de este auto en el Periódico Oficial del Estado, en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado y en la tabla de avisos del juzgado, por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS, anunciando la venta y convocando postores;

LA C. SECRETARIA

**LIC CLAUDIA DELFINA HERRERA VILLAR.**

(RÚBRICA)

15 Y 25 AGO

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

En los autos del expediente número **393/2017**, relativo al juicio sucesorio especial intestamentario a bienes de MA. GUADALUPE FLORES SEGOVIA, también conocida como MARÍA GUADALUPE FLORES SEGOVIA, promovido por JOAQUÍN LÓPEZ DUEÑES y otros, el C. Licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo, y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta.

Saltillo, Coahuila a 13 de Julio de 2017  
LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.  
**LIC. NALLELY GEORGINA GARCÍA MÉNDEZ**  
(RÚBRICA) 15 Y 29 AGO



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**E D I C T O**

En los autos del expediente número **396/2017**, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de TOMASA MENDOZA ZAVALA, promovido por SILVIA PATRICIA GUTIÉRREZ MENDOZA y otros, el C. Licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, a las TRECE HORAS CON CINCUENTA MINUTOS DEL DÍA MIÉRCOLES TREINTA DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO.

Saltillo, Coahuila a 07 de Agosto de 2017  
LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.  
**LIC. NALLELY GEORGINA GARCÍA MÉNDEZ**  
(RÚBRICA) 15 Y 29 AGO



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial del Saltillo, se tramita el expediente **405/2017**, relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes de MAXIMINA MATA VIUDA DE MARTÍNEZ se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos. CONSTE.

LA C. SECRETARIA  
**LIC. CLAUDIA DELFINA HERRERA VILLAR.**  
(RÚBRICA) 15 Y 29 AGO



**LIC. JOSE ANTONIO FLORES GARZA.**  
**NOTARIO PUBLICO No. 34, SALTILLO, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

Con fecha Martes 8 de Agosto de 2017, ante mi Licenciado José Antonio Flores Garza, en ejercicio de este Distrito Notarial de Saltillo, con domicilio en calle Lic. Jesús Manuel Acuña Narro No. 320 (Aguascalientes 320) de la Colonia República Poniente, en la ciudad de Saltillo, Coahuila, COMPARECIERON: ALVARO ARMANDO GONZALEZ GAONA, EN SU CALIDAD DE: ÚNICO NIETO Y ÚNICO HIJO DE LOS DECUJUS RESPECTIVAMENTE DE LOS DE CUJUS : **ANASTACIO GAUNA COVARRUBIAS** (también conocido como ANASTACIO GAUNA COVARRUBIAS, ANASTACIO GAUNA Y HERMANOS) y **MARIA ROMANA GAUNA GARCIA** (TAMBIEN CONOCIDA COMO MARIA ROMANA GAUNA GARCIA). quienes fallecieron el día 9 de agosto de 1980 y 4 de Abril de 2017, respectivamente, ambos con domicilio Armillita 1358, Zona Centro, de esta ciudad, designándose Albacea a ALVARO ARMANDO GONZALEZ GAONA, con domicilio en la calle Armillita 1358, Zona Centro, de esta ciudad. Convóquese a quienes se consideren con derecho a herencia y acreedores. Publíquese dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila.

**LIC. JOSE ANTONIO FLORES GARZA**  
NOTARIO PUBLICO 34  
(RÚBRICA) 15 Y 29 AGO



**SERGIO ANTONIO ALMAGUER BELTRAN.**  
NOTARÍA PÚBLICA No. 83, SALTILLO, COAHUILA.

### EDICTO O PUBLICACIÓN

En la Notaria Pública número Ochenta y tres a mi cargo de este Distrito Notarial de Saltillo, Coahuila, se lleva la apertura del Procedimiento Sucesorio Testamentario Extrajudicial a bienes del señor **DARIO CISNEROS GAMEZ**, quien falleció en esta ciudad, el día ocho (08) del mes de Diciembre del año dos mil dieciséis (2016); por lo anterior y en cumplimiento con lo dispuesto por los artículos 1065, 1126 fracción II y demás relativos del Código Procesal Civil vigente en el Estado, procedo hacer las dos publicaciones de diez en diez días, a que se refieren dichos ordenamientos legales, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del De Cujus, para que se presenten a deducirlos según corresponda.

Sobreviven al autor de la sucesión su esposa UNICA Y UNIVERSAL HEREDERA la C.MARIA DEL ROSARIO MORALES AMARO y como Legatarios LAURA PATRICIA, LUIS ALBERTO Y KARLA ESTELA todos de apellidos CISNEROS MORALES. Ha sido dispuesto como Albacea de la sucesión, la C.MARIA DEL ROSARIO MORALES AMARO quien tiene su domicilio en Priv. 1 de Mayo 965 de la Colonia San Ramón de esta Ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

Saltillo, Coahuila; a 29 de junio de 2017.  
**SERGIO ANTONIO ALMAGUER BELTRAN**  
NOTARIO PUBLICO NUMERO OCHENTA Y TRES  
JUAN SAADE MURRA No. 709, ESQ. CON ACACIA  
FRACCIONAMIENTO TULIPANES  
DISTRITO: SALTILLO, COAHUILA.  
(RÚBRICA) 15 Y 29 AGO



**LIC. GUILLERMO FERNANDEZ TAMAYO.**  
NOTARIO PUBLICO NO. 99, SALTILLO, COAHUILA.

### AVISO NOTARIAL

EL LICENCIADO GUILLERMO FERNANDEZ TAMAYO, NOTARIO PUBLICO NUMERO NOVENTA Y NUEVE, en ejercicio en el Distrito de Saltillo, en ejercicio en el Distrito de Saltillo, con oficio en la calle Pedro Lyonnet número (670-A) seiscientos setenta guión A, de la colonia La Salle de esta ciudad, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, doy a conocer que acudieron ante mí los señores JOSÉ VICENTE, GABRIEL, MANUEL Y PATRICIO de apellidos RODRÍGUEZ AMARO en su carácter de hijos y Coherederos, de la de cujus, a solicitar la tramitación extrajudicial de la Sucesión Intestamentaria a bienes de la señora **IRENE AMARO LÓPEZ**, exhibiéndome el acta de defunción, así como las actas de nacimiento, haciendo constar el entroncamiento con la señora IRENE AMARO LÓPEZ, por lo que deberán publicarse los edictos correspondientes dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación de esta ciudad; a fin de los que se crean con derecho a la herencia, comparezcan a deducirla ante esta Notaria a mi cargo a las 11.00 horas del día 1 de Septiembre del 2017 fecha en la que se llevará a cabo la audiencia de herederos.- DOY FE.

Saltillo, Coahuila, a 01 de Agosto del año dos mil dieciséis.  
**LIC. GUILLERMO FERNANDEZ TAMAYO**  
NOTARIO PUBLICO NO. 99  
(RÚBRICA) 15 Y 29 AGO

**LIC. VICTOR MANUEL LUNA LOZANO.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 53, SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

EL C.LIC. VICTOR MANUEL LUNA LOZANO, Notario Público número cincuenta y tres en ejercicio en el Distrito Notarial de Saltillo, con oficio en el despacho marcado con el número 1061 de la Calle Paseo de las Arboledas, Fraccionamiento Chapultepec, de esta Ciudad, HAGO SABER: Que con fecha 12 de julio del año en curso, compareció ante Mí la señora ROGELIA EVELINA CÁRDENAS CASTRO, y solicitó la Apertura del Procedimiento Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes de su hijo el señor **JESÚS GERARDO ORTIZ CÁRDENAS**. Para tal efecto, la compareciente exhibió copia certificada del acta de matrimonio, de la Partida de defunción del autor de la herencia y del acta de nacimiento con que acredita su carácter de madre del señor JESÚS GERARDO ORTIZ CÁRDENAS; ofreció Información Testimonial a cargo de los señores ERNESTINA LETICIA RAMOS DE HOYOS y LUIS ALONSO CEDILLO SALAZAR.

Se reconoció a sí misma su calidad de ascendiente y presunta heredera, respectivamente, y se propuso como Albacea de la presente Sucesión; asimismo, manifestó como su domicilio la casa marcada con el número (221) doscientos veintiuno, de la calle Mariano Abasolo Norte, Zona Centro, de esta Ciudad de Saltillo, Coahuila.

Por lo anterior, se fijan las 11:00 horas del día martes 5 de septiembre del año 2017 para que tenga verificativo la Junta de Herederos, y se convoca a quienes se consideren con derecho a la herencia, y a los acreedores del señor JESÚS GERARDO ORTIZ CÁRDENAS, si los hubiere, para que se presenten en el procedimiento sucesorio respectivo a deducirlos según corresponda. En términos de los artículos 1065 y 1127, fracción II, del Código Procesal Civil, publíquese el presente edicto por dos veces, con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en el Portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila.

Saltillo, Coahuila, a 11 de agosto del año 2017  
**LIC. VICTOR MANUEL LUNA LOZANO**  
 NOTARIO PUBLICO NUMERO CINCUENTA Y TRES  
 (RÚBRICA) 15 Y 29 AGO



**LIC. JUAN ANTONIO SILVA CHACON.**  
**NOTARIO PUBLICO No. 85, SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO NOTARIAL**

PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL INTESTAMENTARIO a bienes del señor **ENCARNACION PEREZ RIVERA EN LA CIUDAD DE SALTILLO, ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA**, siendo las (17:00) diecisiete horas del día de hoy lunes siete (07) del mes de agosto del año dos mil diecisiete (2017) ante mí LICENCIADO JUAN ANTONIO SILVA CHACON, NOTARIO PUBLICO NUMERO OCHENTA Y CINCO (85), en ejercicio en el Distrito de Saltillo, con oficio en calle Chihuahua número 151 Altos 1, de la Colonia República Oriente, de esta ciudad Capital, se ha iniciado el PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL INTESTAMENTARIO a bienes del señor ENCARNACION PEREZ RIVERA, en el que comparece sus hijos, los C.C. MARIA GUADALUPE, MARICELA, LORENA, JORGE ALEJANDRO, de apellidos PEREZ FLORES, así mismo comparece el C. JORGE ALEJANDRO PEREZ FLORES, en su carácter de Heredero universal y Albacea a bienes de la C. MARIA GUADALUPE FLORES ALVAREZ, quien en vida fue cónyuge supérstite del C. ENCARNACIÓN PÉREZ RIVERA y como Apoderado General de las C.C.ALMA DELIA y BLANCA MARGARITA de apellidos PEREZ FLORES, con domicilio en la casa marcada con el número 224 de la calle Córdova, en el Fraccionamiento Europa, en la ciudad de Saltillo, Coahuila. LA JUNTA DE HEREDEROS SE LLEVARA A CABO A LAS 11:00 HORAS DEL DÍA VIERNES OCHO (08) DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2017, EN LAS OFICINAS DE LA CITADA NOTARÍA. PUBLIQUESE DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS, DE CONFORMIDAD A LO ESTIPULADO EN LOS ARTICULOS 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO DE COAHUILA. DOY FE.

**LIC. JUAN ANTONIO SILVA CHACON**  
 NOTARIO PUBLICO No. 85  
 (RÚBRICA) 15 Y 29 AGO



**SERGIO ANTONIO ALMAGUER BELTRAN.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 83, SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO O PUBLICACIÓN**

En la Notaria Pública número Ochenta y tres a mi cargo de este Distrito Notarial de Saltillo, Coahuila, se lleva el Procedimiento Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes de a bienes delos señores **PEDRO TORRES COVARRUBIAS Y MARIA TERESA JIMENEZ RODRIGUEZ** quienes fallecieron en el municipio de Saltillo del Estado de Coahuila de Zaragoza el día 17 de enero del 2016 y el día 23 del mes de marzo del año 2016, respectivamente; por lo anterior en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 1065, 1127 fracción III y demás relativos del Código Procesal Civil vigente en el Estado, procedo hacer dos publicaciones de diez en diez días, a que se refieren dichos artículos, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores delos De Cujus, para que se presenten a deducirlos según corresponda.

Sobreviven a los autores de la sucesión Intestamentaria sus hijos los señores **MARÍA DEL SOCORRO TORRES JIMENEZ, TERESA DE JESUS TORRES JIMENEZ, CESAR OSVALDO TORRES JIMENEZ, PEDRO ALONSO TORRES JIMENEZ, OMAR ALEJANDRO TORRES JIMENEZ y DAVID HORACIO TORRES JIMENEZ.** Ha sido propuesto como Albacea de la sucesión, al señor **CESAR OSVALDO TORRES JIMENEZ,** quien tiene su domicilio en casa marcada con el número 567 ubicada en la Calle Hacienda de Laureles, de la Col. La Hacienda III de esta ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

Saltillo, Coahuila., a 20 de julio de 2017.  
**SERGIO ANTONIO ALMAGUER BELTRAN**  
 NOTARIO PÚBLICO NÚMERO OCHENTA Y TRES (83)  
 JUAN SAADE MURRA No. 709, ESQ. CON ACACIA  
 FRACCIONAMIENTO TULIPANES  
 DISTRITO SALTILLO, COAHUILA.  
 (RÚBRICA) 15 Y 29 AGO



**SERGIO ANTONIO ALMAGUER BELTRAN.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 83, SALTILLO, COAHUILA.**

#### **EDICTO O PUBLICACIÓN**

En la Notaria Pública número Ochenta y tres a mi cargo de este Distrito Notarial de Saltillo, Coahuila, se lleva la apertura del Procedimiento Sucesorio Testamentario Extrajudicial a bienes del señor **RAMÓN EDUARDO DE JESUS VIÑAS ACOSTA** también conocido como **RAMON EDUARDO VIÑAS ACOSTA,** quien falleció en esta ciudad, el día veintitrés (23) del mes de Marzo del año dos mil quince (2015); por lo anterior y en cumplimiento con lo dispuesto por los artículos 1065, 1126 fracción II y demás relativos del Código Procesal Civil vigente en el Estado, procedo hacer las dos publicaciones de diez en diez días, a que se refieren dichos ordenamientos legales, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del De Cujus, para que se presenten a deducirlos según corresponda.

Sobreviven al autor de la sucesión su esposa **ÚNICA Y UNIVERSAL HEREDERA la C. ROSA MARIA SALAZAR VIEJO.** Ha sido dispuesto como Albacea de la sucesión, la **C. JOSEFINA SALAZAR VIEJO** quien tiene su domicilio en calle Diego Rivera número setecientos tres (703) de la Colonia Doctores de esta Ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

Saltillo, Coahuila; a 20 de febrero de 2017.  
**SERGIO ANTONIO ALMAGUER BELTRAN**  
 NOTARIO PUBLICO NUMERO OCHENTA Y TRES  
 JUAN SAADE MURRA No. 709, ESQ. CON ACACIA  
 FRACCIONAMIENTO TULIPANES  
 DISTRITO: SALTILLO, COAHUILA.  
 (RÚBRICA) 15 Y 29 AGO



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA FAMILIAR.**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

#### **EDICTO**

En los autos del Expediente número **1317/2016,** relativo al JUICIO FAMILIAR DE DIVORCIO, promovido por la C. **LUZ MARTINA RAMOS MARTINEZ** frente al C. **MIGUEL EDUARDO SANCHEZ GUTIERREZ,** la C. Licenciada **JASMIN JUDITH GUTIERREZ ALVARADO,** Juez Primero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó que se publicara el acuerdo que copiado a la letra dice:

"Saltillo, Coahuila, a veintinueve de junio de dos mil diecisiete. ...

... "se ordena la notificación del Auto Definitivo de fecha veinticinco de octubre de dos mil dieciséis, por medio de edictos, por tanto publíquese el proemio y puntos resolutive de la misma, en el periódico Oficial del Estado y el portal electrónico del poder Judicial del Estado destinado para tal efecto, por una sola vez, en la inteligencia de que quedará notificada al día siguiente de la publicación, como lo dispone el artículo 781 del Código Procesal Civil. AUTO DEFINITIVO NÚMERO 339/2016. Saltillo,

Coahuila a veinticinco de octubre de dos mil dieciséis. Vistos para pronunciar auto definitivo en los autos del expediente número 1317/2016 relativo al Juicio de Divorcio promovido por LUZ MARTINA RAMOS MARTINEZ frente a MIGUEL EDUARDO SANCHEZ GUTIERREZ, y:... Por lo anterior, es de resolverse y se resuelve: PRIMERO.- Procedió la solicitud de divorcio presentada por LUZ MARTINA RAMOS MARTINEZ frente a MIGUEL EDUARDO SANCHEZ GUTIERREZ. SEGUNDO.- Se declara disuelto el vínculo matrimonial celebrado por LUZ MARTINA RAMOS MARTINEZ y MIGUEL EDUARDO SANCHEZ GUTIERREZ, el (10) diez de octubre de (2015) dos mil quince, ante la fe del Oficial Segundo del Registro Civil con residencia en Saltillo, Coahuila, bajo el régimen de Sociedad Conyugal. TERCERO.- Los solicitantes quedan en aptitud de contraer nuevas nupcias. CUARTO.- Una vez que se de cumplimiento a lo ordenado en la presente resolución sobre la exhibición de las capitulaciones matrimoniales, ésta autoridad estará en aptitud de proveer lo que en derecho corresponda sobre la terminación de la sociedad conyugal, régimen bajo el cual se advierte del acta de matrimonio, se celebró su matrimonio. QUINTO.- De conformidad con lo dispuesto por el artículo 582 fracción VIII del Código Procesal Civil, una vez que la presente resolución se haya notificado personalmente a LUZ MARTINA RAMOS MARTINEZ y MIGUEL EDUARDO SANCHEZ GUTIERREZ, con apoyo en el artículo 213 del Código Civil, en relación con el 586 del Código Procesal Civil, remítanse sendos testimonios del presente auto a los CC. Oficiales Segundo y Primero del Registro Civil con residencia en Saltillo, Coahuila; así como a la Directora Estatal del Registro Civil, con residencia en esta ciudad, para que, previo pago de los derechos y, contribución adicional de que se trata, el primero levante el acta de divorcio, margine el acta de matrimonio, y todos los demás marginen las actas de nacimiento de los cónyuges, comunicándoles los datos de identificación de las relacionadas actas. SEXTO.- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE de conformidad con lo dispuesto por el artículo 582 fracción VIII del Código Procesal Civil, vigente en el Estado. Así, lo acordó y firma la ciudadana LICENCIADA JASMIN JUDITH GUTIERREZ ALVARADO, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Familiar Interino del Distrito Judicial de Saltillo, que actúa con el Secretario LICENCIADO LUIS FERNANDO MARTINEZ FLORES, que autoriza y da fe.

Saltillo, Coahuila, a 18 de Julio de 2017  
 C. SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
 INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO  
**LIC. LUIS FERNANDO MARTINEZ FLORES**  
 (RÚBRICA) 15 AGO

---

**DISTRITO DE MONCLOVA**

---

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
 MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

Se hace un llamado a los que se crean con derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, dentro del expediente **00397/2017**, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de GILBERTO VILLARREAL MEDRANO, quien falleció el día 6 de noviembre de 2011 en esta ciudad de Monclova, Coahuila.

Monclova, Coah., a 13 de junio de 2017.  
**LIC. PATRICIA ELENA RAMOS JIMENEZ.**  
 Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero Civil del Distrito Judicial de Monclova.  
 (RÚBRICA) 18 JUL Y 15 AGO

NOTA: Publíquese dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico La Voz de esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.



**LIC. FELIPE A. GONZÁLEZ RODRÍGUEZ.**  
**NOTARIO PÚBLICO No. 22, MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

El suscrito LICENCIADO FELIPE A. GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, titular de la Notaría Pública número veintidós, con despacho ubicado en Boulevard Francisco I. Madero No. 15, Esquina con Calle Tegucigalpa, de la colonia Guadalupe de esta ciudad de Monclova, Coahuila y con ejercicio es este Distrito Notarial.

HAGO CONSTAR

Que con fecha 04 (cuatro) del mes de Julio del año 2017 (dos mil diecisiete), con fundamento en lo que disponen los artículos 1127 y relativos del Código Procesal Civil, se dio inicio en esta Notaría al PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO ante Notario a bienes del señor **RODOLFO TAMAYO CHAVEZ** y para los efectos del Artículo 1127 Fracción II del Código Procesal Civil se hace del conocimiento de las personas que tengan interés o se consideren con derecho a la herencia para que se presenten a deducir sus derechos, de acuerdo con la siguiente información: -

1.- NOMBRE DEL AUTOR DE LA SUCESIÓN.- SEÑOR RODOLFO TAMAYO CHAVEZ.

2.- FECHA DE INICIACIÓN.- 04 (cuatro) DE JULIO DEL AÑO 2017 (DOS MIL DIECISIETE).

3.- NOMBRE Y APELLIDO DE LOS HEREDEROS.- ROSA BERTHA CENICEROS JAMIN acompañada de sus hijas MARIA DEL REFUGIO Y BLANCA LETICIA, LAS DOS DE APELLIDOS TAMAYO CENICEROS.

4.- ALBACEA.- SEÑORA ROSA BERTHA CENICEROS JAMIN con domicilio en calle Álvaro Obregón número 308 de la col. Fraccionamiento Carranza en Monclova, Coahuila.

5.- NOMBRE Y APELLIDO DEL NOTARIO.- EL QUE SUSCRIBE, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO VEINTIDÓS, CON DOMICILIO EN BOULEVARD FRANCISCO I. MADERO NO. 15, ESQUINA CON CALLE TEGUCIGALPA, DE LA COLONIA GUADALUPE DE ESTA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA.

El presente edicto deberá publicarse por dos veces de diez en diez días como lo dispone el Artículo 1126, Fracción II del Código Procesal Civil.

ATENTAMENTE,

Monclova, Coahuila a 07 de Julio del 2017.

**LIC. FELIPE A. GONZÁLEZ RODRÍGUEZ.**

NOTARIO PÚBLICO No. 22

GORF-3605163K6.

(RÚBRICA)

18 JUL Y 15 AGO



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
MONCLOVA, COAHUILA.**

**DUPLICADO**

**EDICTO**

Se presentó ante esta Autoridad **HÉCTOR RAYMUNDO MOLINA GARZA**, a denunciar la muerte sin testar de **YOLANDA MARÍA GARZA ARGUELLES**, radicándose el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el expediente número **255/2015**. SE HACE UN LLAMADO a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, así como también a la junta de herederos, para que en ella justifiquen sus derechos a la sucesión legal, los que no lo hubieran hecho antes, se haga la declaratoria de herederos, se designe albacea o interventor en su caso.

ATENTAMENTE.

Monclova, Coahuila de Zaragoza a 17 de junio de 2015.

El Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

**LIC. BENJAMÍN CARDOZA RAMÓN.**

(RÚBRICA)

15 Y 29 AGO

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación de ésta ciudad, así como en la tabla de avisos de este juzgado.



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

Se hace un llamado a los que se crean con derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, dentro del expediente **00352/2017**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de FRANCISCO AVILA GONZALEZ quien falleció el día 2 de octubre de 2016 en esta ciudad.

Monclova, Coah., a 30 de junio de 2017.

**LIC. PATRICIA ELENA RAMOS JIMENEZ.**  
(RÚBRICA) 15 Y 29 AGO

Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero Civil del Distrito Judicial de Monclova.

NOTA: Publíquese dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico La Voz de esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

Se hace un llamado a los que se crean con derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, dentro del Expediente No. **00405/2017** relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARCO ANTONIO MACIAS DE LEON, quien falleció el día 8 de Marzo de 2017.

Monclova, Coah., a 14 de Junio del 2017.

**LIC. MÓNICA MA. ELENA RODRÍGUEZ ALVARADO.**  
Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero Civil del Distrito  
Judicial de Monclova.  
(RÚBRICA) 15 Y 29 AGO

NOTA: Publíquese dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico La Voz de esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el expediente número **521/2017**, relativo al juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ESTEBAN RAMOS MARTINEZ, el Juez segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decreto de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha veintiuno de junio de dos mil diecisiete, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente: “ se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto ESTEBAN RAMOS MARTÍNEZ, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente juicio aparece como herederos HERLINDA DE LA ROSA MARES, ESTEBAN ARIEL, YADIRA ELIZABETH , ÁNGEL FABIÁN, LILIANA, ILLANCE ESTEFEANIA de apellidos RAMOS DE LA ROSA”.

Monclova, Coahuila a 09 de Agosto de 2017.

SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
**LIC. FEDERICO JAVIER CASTILLO RAMÍREZ.**  
(RÚBRICA) 15 Y 29 AGO



**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN.**  
**NOTARIO PÚBLICO No. 26, MONCLOVA, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHTEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE

FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL, A BIENES DEL Señor **CRESENCIANO ROGELIO REQUENES RAMOS**, QUIEN FALLECIO EL 16 DE MAYO DEL 2010, EN MONCLOVA, COAHUILA, PROMOVIDO POR LOS CC. GUADALUPE DE LEON NEIRA, KARLA EDITH REQUENES DE LEON Y JOSE HUMBERTO REQUENES DE LEON, COMO ASCENDIENTES; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DE LOS AUTORES DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALANDOSE LAS 18:00 HORAS DEL DIA HABIL SIGUIENTE A SU ULTIMA PUBLICACION, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO.  
NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.

FRONTERA, COAH., A 21 DE JULIO DEL 2017.

**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN**  
NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS  
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA  
JUAA-781110-4S1  
(RÚBRICA) 15 Y 29 AGO



**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN.**  
**NOTARIO PÚBLICO No. 26, MONCLOVA, COAHUILA.**

#### AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL, A BIENES DE LOS señores **CRISPIN CAZARES NUNCIO** (también conocido en la vida publica como privada como CRISPIN CAZARES LUCIO) Y JUANA ARREDONDO MORENO, QUIENES FALLECIERON EL PRIMERO EN FRONTERA, COAHUILA, EL 19 DE JULIO DE 1993; Y LA SEGUNDA EN MONCLOVA, COAHUILA, EL 15 DE JULIO DE 1991, PROMOVIDO POR LOS CC. VIOLANDA CAZARES ARREDONDO, RICARDO CASARES ARREDONDO, DIAMANTINA CAZARES ARREDONDO Y PAULA CAZARES ARREDONDO, COMO ASCENDIENTES; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DE LOS AUTORES DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALANDOSE LAS 12:00 HORAS DEL DIA HABIL SIGUIENTE A SU ULTIMA PUBLICACION, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO.  
NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.

FRONTERA, COAH., A 30 DE MAYO DEL 2017.

**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN**  
NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS  
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA  
JUAA-781110-4S1  
(RÚBRICA) 15 Y 29 AGO



**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN.**  
**NOTARIO PÚBLICO No. 26, MONCLOVA, COAHUILA.**

#### AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL ACUMULADO A BIENES DE LOS SEÑORES **ESTANISLAO RUIZ LUMBRERAS** Y GUADALUPE GUERRERO MORENO, PROMOVIDO POR LOS SEÑORES JESUS RODOLFO, HORACIO, CARMELA Y MARIA GUADALUPE TODOS DE APELLIDOS RUIZ GUERRERO, Y LA ESPOSA

E HIJOS DEL HEREDERO PREMUERTO MIGUEL ANGEL RUIZ GUERRERO, SEÑORA ANDREITA RODRIGUEZ SALAZAR E HIJOS GLORIA NANCIUNSEN, ADRIANA GUADALUPE, MIGUEL ALFONSO Y ANA ANDREA TODOS DE APELLIDOS RUIZ RODRIGUEZ, COMO DESCENDIENTES, POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DEL AUTOR DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALÁNDOSE LAS 18:30 HORAS DEL DIA SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACION, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO.

NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.

FRONTERA, COAH., A 07 DE MARZO DE 2017.

**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN**

NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS

DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

JUAA-781110-4S1

(RÚBRICA)

15 Y 29 AGO



**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN.**

**NOTARIO PÚBLICO No. 26, MONCLOVA, COAHUILA.**

#### AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL, A BIENES DEL SEÑOR **FRANCISCO RODRIGUEZ HERNANDEZ**, PROMOVIDO POR LOS C.C. NOHEMI CARRIZALEZ BALTAZAR, DIANA ALEJNDRA RODRIGUEZ CARRIZALEZ, FRANCISCO FABIAN RODRIGUEZ CARRIZALES, YVERONICA RODRIGUEZ CARRIZALES, (representada en este acto por la señora NOHEMI CARRIZALEZ BALTAZAR), COMO DESCENDIENTE; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DEL AUTOR DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALÁNDOSE LAS 12:00 HORAS DEL DIA SIGUIENTE DE SU ULTIMA PUBLICACION, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO.

NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.

FRONTERA, COAH., A 20 DE MAYO DEL 2017.

**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN**

NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS

DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

JUAA-781110-4S1

(RÚBRICA)

15 Y 29 AGO



**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN.**

**NOTARIO PÚBLICO No. 26, MONCLOVA, COAHUILA.**

#### AVISO NOTARIAL

El C. Licenciado JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, CON DESPACHO UBICADO EN CALLE CUAUHEMOC NO. 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA;

#### I N F O R M A:

Que con fecha 04 de Mayo del 2017, compareció ante mí, la señora **GUADALUPE MARGARITA LUNA GARCIA**, iniciando procedimiento de DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA sobre INFORMACION ADPERPETUAM DE DOMINIO, a fin de acreditar la posesión como medio legal para justificar la propiedad del siguiente bien inmueble:

FINCA URBANA UBICADA EN CALLE CHANTRE RAMOS NO. 209 DE COLONIA OCCIDENTAL DE FRONTERA, COAHUILA, con superficie de 250.00 M2 y las siguientes medidas y colindancias: AL NORESTE mide 10.00 metros y colinda A LA CALLE CHANTRE RAMOS; AL SUROESTE mide 10.00 metros y colinda con PROPIEDAD PARTICULAR; AL NOROESTE mide 25.00 metros y colinda con TERRENO DEL PANTEON MUNICIPAL; y AL SURESTE mide 25.00 metros y colinda con PROPIEDAD PARTICULAR.

Se manda se publique el presente aviso notarial, en el periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en la región, convocándose a quienes se crean con derecho al bien inmueble que se pretende prescribir, para que comparezcan a esta Notaría a deducir aquel en un plazo de treinta días a partir de la última publicación del presente aviso, mismo que se manda publicar por tres veces de siete en siete días, además de publicarse en los estrados de las oficinas públicas de esta localidad.

Se da aviso de lo anterior de conformidad con lo que establece el Artículo 699 del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.

**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN**  
 NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS  
 DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA  
 JUAA-781110-4S1  
 (RÚBRICA) 15-25 AGO Y 5 SEP



**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN**  
 NOTARIA PUBLICA NO. 26, FRONTERA, COAHUILA

#### AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHTEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL, A BIENES DEL SEÑOR **GUILBERMO AUGUSTO VALDEZ VILLARREAL**, PROMOVIDO POR LA SEÑORA SOCORRO DEL CARMEN VALDES VILLARREAL, COMO DESCENDIENTE; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DEL AUTOR DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALÁNDOSE LAS 17:30 HORAS DEL DIA SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACION, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO.

NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.

FRONTERA, COAH., A 24 DE JULIO DE 2017.  
**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN**  
 NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS  
 DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA  
 JUAA-781110-4S1  
 (RÚBRICA) 15 Y 29 AGO



**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN.**  
 NOTARIO PÚBLICO No. 26, MONCLOVA, COAHUILA.

#### AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHTEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL, A BIENES DE LA señor **HILDEBRANDO GUAJARDO ZENDEJO**, QUIEN FALLECIO EL 19 DE DICIEMBRE DEL 2000, EN SAN ANTONIO, TEXAS, PROMOVIDO POR LA CC. VELIA GUAJARDO GUERRERO, COMO ASCENDIENTE; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DE LOS

AUTORES DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALÁNDOSE LAS 18:00 HORAS DEL DÍA HABIL SIGUIENTE A SU ÚLTIMA PUBLICACION, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO.

NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.

FRONTERA, COAH., A 29 DE MAYO DEL 2017.

**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN**  
 NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS  
 DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA  
 JUAA-781110-4S1  
 (RÚBRICA) 15 Y 29 AGO



**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN**  
 NOTARIA PUBLICA NO. 26, FRONTERA, COAHUILA

#### AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHTEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DEL SEÑOR **JOSE RAUL ARMENDARIZ CHAVEZ**, PROMOVIDO POR LA SEÑORA GLORIA MONTALVO GONZALEZ Y SUS HIJOS FABIAN, FABIOLA Y JANETH TODOS DE APELLIDOS ARMENDARIZ MONTALVO; COMO DESCENDIENTES; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DE LOS AUTORES DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALÁNDOSE LAS 17:00 HORAS DEL DÍA SIGUIENTE DE LA ÚLTIMA PUBLICACION, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO.

NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.

FRONTERA, COAH., A 02 DE JUNIO DE 2017.

**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN**  
 NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS  
 DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA  
 JUAA-781110-4S1  
 (RÚBRICA) 15 Y 29 AGO



**LIC. ELOVIANO RIOS CASTRO.**  
 NOTARIO PÚBLICO NO. 32, MONCLOVA, COAHUILA.

#### EDICTO NOTARIAL.

Licenciado ELOVIANO RIOS CASTRO, Notario Público, encargado de la Notaría Pública Número Treinta y Dos del Distrito Notarial de Monclova, hago saber en cumplimiento de la Fracción II del Artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila, que se inició en esta Notaría a mi cargo el día 03 de agosto del 2017, el Procedimiento Intestamentario a bienes de **OTONIEL CORREA MENCHACA Y ZULEMA MARTINEZ PONCE**, a ruego de la C.IRMA JOSEFINA CORREA MARTINEZ, hija de los autores de la sucesión. Se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlos según les corresponda, en el domicilio de esta Notaría ubicado en Calle Río Balsas número 318 A ,de la colonia Jardines del Valle, de esta ciudad de Monclova, Coahuila, haciéndoles saber que se ha propuesto como Albacea en su calidad de heredera ala C.IRMA JOSEFINA CORREA MARTINEZ, quien tiene su domicilio ubicado en calle Héroes del 47 sin número del Ejido La Cruz, Municipio de Frontera, Coahuila. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila.

Publíquese este aviso por dos veces de diez en diez en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.- DOY FE.-

Monclova, Coahuila, a 04 de agosto del 2017.

**LIC.ELOVIANO RIOS CASTRO.**  
 Notario Público Número 32.  
 Distrito Notarial de Monclova.  
 (RÚBRICA) 15 Y 29 AGO



**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN.**  
**NOTARIO PÚBLICO No. 26, MONCLOVA, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO VEINTISEIS CON DOMICILIO EN CALLE CUAUHTEMOC DOSCIENTOS UNO NORTE EN ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE FRONTERA, COAHUILA, INFORMA QUE CON FECHA 17 DE MARZO DEL 2017, COMPARECIO ANTE MI LA SEÑORA KARLA ZULEIKA BAUTISTA MARTINEZ, A INICIAR EL JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DEL SEÑOR **PEDRO BAUTISTA VARGAS**, ACAECIDo EL 12 DE OCTUBRE DE 2016, EN LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, Y ME EXHIBE LA PARTIDA CORRESPONDIENTE DE DEFUNCION, ASI COMO EL TESTAMENTO PUBLICO ABIERTO, CELEBRADO MEDIANTE Escritura Pública Número 141 de fecha 11 DE FEBRERO DE 2012, pasada ante la Fe del Lic. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, Notario Público Número VEINTISEIS en ejercicio en EL Distrito Notarial de Monclova. inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo la Partida 554, Libro 6, de la Sección VII de fecha 09 de Marzo de 2017, IGUALMENTE ME MUESTRA EL ORIGINAL DE SU ACTA DE DE NACIMIENTO, CON LA CUAL JUSTIFICA EL PARENTESCO DE HIJA DEL SEÑOR PEDRO BAUTISTA VARGAS. ACTO SEGUIDO LA SEÑORA KARLA ZULEIKA BAUTISTA MARTINEZ, RECONOCE SU DERECHO HEREDITARIO Y COMPARECE ASI MISMO COMO ALBACEA TESTAMENTARIA DE LA SUCESION, CON DOMICILIO EN AVENIDA LOS PINOS NO. 309 DE ESTANCIAS DE SAN JUAN BAUTISTA DE Monclova, Coahuila, QUIEN PROCEDERA A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALUO DEL CAUDAL HEREDITARIO. EL SUSCRITO NOTARIO RATIFICARA DICHO NOMBRAMIENTO DE HEREDEROS, EL DERECHO DE LOS MISMOS Y EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, UNA VEZ QUE SE HAGAN LAS PUBLICACIONES DE LEY EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y SE REALICE LA JUNTA DE HEREDEROS LA CUAL SE LLEVARA A CABO EL DIA HABIL SIGUIENTE DE SU ULTIMA PUBLICACION, A LAS 18:00 HORAS EN MI OFICINA, SITO EN CUAUHTEMOC DOSCIENTOS UNO NORTE EN ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA. IGUALMENTE SE DARA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DIAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACION SOCIAL CONVenga. SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

FRONTERA, COAH., A 17 DE MARZO DE 2017.  
**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN**  
 NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS  
 DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA  
 JUAA-781110-4S1

(PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO).  
 (RÚBRICA) 15 Y 29 AGO



**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN.**  
**NOTARIO PÚBLICO No. 26, MONCLOVA, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

El C. Licenciado JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, CON DESPACHO UBICADO EN CALLE CUAUHTEMOC NO. 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA;

**I N F O R M A:**

Que con fecha 24 de Mayo del 2017, compareció ante mí, la señora **RAMONA MENA CHAVES**, iniciando procedimiento de DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA sobre INFORMACION ADPERPETUAM DE DOMINIO, a fin de acreditar la posesión como medio legal para justificar la propiedad del siguiente bien inmueble:

Finca urbana ubicada en CALLE JACINTO SANCHEZ esquina con PRIVADA BUENOS AIRES de COLONIA BUENOS AIRES de MONCLOVA, COAHUILA, con superficie de 426.50 M2 y las siguientes medidas y colindancias: AL NORESTE mide 24.30 metros y colinda con PRIVADA BUENOS AIRES; AL SURESTE mide 11.65 metros y colinda con LOTE 15; AL ESTE mide 20.10 metros y colinda con LOTE 13; y AL OESTE mide 27.35 metros y colinda CALLE JACINTO SANCHEZ.

Se manda se publique el presente aviso notarial, en el periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en la región, convocándose a quienes se crean con derecho al bien inmueble que se pretende prescribir, para que comparezcan a esta Notaría a deducir aquel en un plazo de treinta días a partir de la última publicación del presente aviso, mismo que se manda publicar por tres veces de siete en siete días, además de publicarse en los estrados de las oficinas públicas de esta localidad.

Se da aviso de lo anterior de conformidad con lo que establece el Artículo 699 del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.

**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN**  
 NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS  
 DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA  
 JUAA-781110-4S1  
 (RÚBRICA) 15-25 AGO Y 5 SEP



**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN.**  
**NOTARIO PÚBLICO No. 26, MONCLOVA, COAHUILA.**

#### **AVISO NOTARIAL**

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL, A BIENES DEL señor **RICARDO SANTOS GUIA**, QUIEN FALLECIO EL 22 DE AGOSTO DE 2013, EN FRONTERA, COAHUILA, PROMOVIDO POR LOS CC. FRANCISCA IBARRA CORTEZ, JESUS ALBERTO SANTOS IBARRA, HECTOR ALEJANDRO SANTOS IBARRA, MARCO ANTONIO SANTOS IBARRA, SILVIA SANTOS IBARRA, SERGIO ROLANDO SANTOS IBARRA E IVAN RICARDO SANTOS IBARRA, COMO ASCENDIENTES; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DE LOS AUTORES DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALÁNDOSE LAS 12:00 HORAS DEL DIA HABIL SIGUIENTE A SU ULTIMA PUBLICACION, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO.

NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.

FRONTERA, COAH., A 26 DE JULIO DEL 2017.

**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN**  
 NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS  
 DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA  
 JUAA-781110-4S1  
 (RÚBRICA) 15 Y 29 AGO

---

### **DISTRITO DE SABINAS**

---

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.**  
**SABINAS, COAHUILA.**

#### **EDICTO** **AVISO DE REMATE**

El Licenciado ARTURO LUNA PEREZ, Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, Coahuila; hago constar que en el Expediente **564/2006** formado con motivo del Juicio Ordinario Civil promovido por MINERA DEL NORTE, S.A. DE C.V., (antes) MINERALES MONCLOVA, S.A. DE C.V., en contra de JAVIER, MIGUEL Y MARIA

TERESA, todos de apellidos MÚZQUIZ CANTÚ, se han señalado las DIEZ HORAS DEL DIA ONCE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, para que tenga verificativo en el local de éste juzgado y con las formalidades de ley, el remate en pública, subasta y Primera Almoneda, del siguiente bien inmueble:

“Finca número 16956 de H. Matamoros. Tipo de Inmueble: Terreno urbano. Superficie 2-99-99-20.00 Hectáreas. Medidas y Colindancias. Al Norte 140.00 metros y colinda con propiedad de Alfonso Pacheco Leal; al Sur 140.00 metros y colinda con propiedad de Alfonso Pacheco Leal; al Oriente 214.28 metros, con Ejido Los Arados y al Poniente 214.28 metros y colinda con Camino. Dicho inmueble se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Matamoros, Tamaulipas, bajo la Partida número 71627, Legajo 1433, Sección I, de fecha 3 de Julio de 1998”. Se expide éste Edicto para su publicación por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación en esta ciudad; en la tabla de avisos del juzgado de Matamoros, Tamaulipas, así como en las Oficinas Fiscales Municipales de la ciudad de Matamoros, Tamaulipas, haciéndose constar que sirve de base para el remate la cantidad de \$6'369,000.00 (seis millones trescientos sesenta y nueve mil pesos 00/100 M.N.), en que fue valorizado el bien inmueble antes descrito.

SABINAS, COAHUILA A 18 DE JULIO DE 2017  
 EL SECRETARIO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.  
**LIC. JOSE ANTONIO CRUZ GLORIA.**  
 (RÚBRICA) 15 Y 25 AGO



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.**  
**SABINAS, COAHUILA.**

#### EDICTO

El Licenciado ARTURO LUNA PÉREZ, Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, Coahuila, con residencia en ésta ciudad, en el expediente número **607/2011**, formado con motivo del Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de JOSÉ MANUEL MEDINA GÓMEZ, denunciado por FELICIANA MEDINA RAMÍREZ, ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en el periódico de mayor circulación en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de cujus para que se presenten en el Juicio en el local de este Juzgado, a deducirlos según corresponda, en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DÍA TREINTA Y UNO DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la Junta de Herederos, a fin de dar a conocer el testamento y el albacea designado. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 21 DE JULIO DE 2017.  
 EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE  
**LIC. GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA.**  
 (RÚBRICA) 15 Y 29 AGO

---

### DISTRITO DE RIO GRANDE

---

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

#### EDICTO DE REMATE.

##### PRIMERA ALMONEDA.

Expediente número **368/2015**, relativo a Juicio Especial Hipotecario promovido por BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE en contra de GABRIELA AGUILAR OLGUÍN, el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil en el Distrito Judicial de Río Grande, ordenó sacar a remate en primera almoneda el siguiente bien inmueble consistente en:

“EL INMUEBLE URBANO Y FINCA QUE LE CORRESPONDE UBICADO EN CALLE PRIVADA LAS FUENTES, ACTUALMENTE MARCADA CON EL NUMERO 110 DE LA COLONIA LAS FUENTES DE ESTA CIUDAD, IDENTIFICADO COMO LOTE NÚMERO 6 (SEIS), MANZANA 1 (UNO), CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y

COLINDANCIAS: AL SUROESTE MIDE 8.00 METROS Y COLINDA CON LOTE 21; AL NORESTE MIDE 8.00 METROS Y COLINDA CON BANQUETA DE POR MEDIO Y CALLE PRIVADA LAS FUENTES; AL NOROESTE MIDE 20.00 METROS Y COLINDA CON LOTE 5, AL SURESTE MIDE 20.00 METROS Y COLINDA CON LOTE 7. DICHO INMUEBLE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD BAJO LA PARTIDA NÚMERO 25374, LIBRO 254, SECCIÓN I DE FECHA VEINTE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL OCHO.” Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$840,000.00 (OCHOCIENTOS CUARENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor fijado pericialmente a dicho inmueble, por lo que serán postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad, que resulta ser el monto de \$560,000.00 (QUINIENTOS SESENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL)

Para la diligencia de remate en PRIMERA ALMONEDA, se señalan las DIEZ HORAS DEL DÍA MIÉRCOLES TREINTA DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISIETE, misma que tendrá verificativo en el local de este Juzgado.

Se publica en esta forma en demanda de postores por dos veces dentro de siete en siete días, en la inteligencia de que en la Secretaría de este Juzgado se proporcionará a los interesados la información correspondiente.

A T E N T A M E N T E.  
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN.  
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, 14 DE JULIO DE 2017.  
LA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL EN EL  
DISTRITO JUDICIAL DE RÍO GRANDE.

**LIC. NYDIA ARACELI MARTINEZ CASTILLO.**  
(RÚBRICA) 21 JUL Y 15 AGO



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

**EDICTO**

**EXPEDIENTE 271/2017**

NOTIFICACIÓN A: COMPAÑÍA DEL FERROCARRIL  
INTERNACIONAL MEXICANO  
DOMICILIO IGNORADO.

Que en el expediente número **271/2017**, formado con motivo del Juicio Ordinario Civil de Adquisición de Propiedad y Usucapión, promovido por ERIKA VANESSA GALLEGOS FLORES, en contra de COMPAÑÍA DEL FERROCARRIL INTERNACIONAL MEXICANO; el ciudadano Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil en el Distrito Judicial de Rio Grande, con residencia en esta ciudad; ordenó emplazar a Usted por medio de edictos, los cuales se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello; haciéndosele saber que deberá presentarse a este Juzgado dentro del término de QUINCE DÍAS contados a partir de la última publicación de los edictos, para que reciba las copias de traslado las cuales quedarán a su disposición en la Secretaría de este Juzgado. Concluido dicho plazo o de comparecer antes, se le tendrá por legalmente notificado para que conteste en el tiempo concedido en los presentes autos la demanda interpuesta en su contra.

Se manda notificar en esta forma, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 221 fracción II, del Código Procesal Civil para el Estado.

A T E N T A M E N T E.  
“SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN”  
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, A 07 DE AGOSTO DE 2017.  
LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL  
DISTRITO JUDICIAL DE RÍO GRANDE.  
**LIC. SANDRA MARIA CAVAZOS BERLANGA.**  
(RÚBRICA) 15-18 Y 25 AGO

**DISTRITO DE ACUÑA**

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.**

**E d i c t o:**

En los autos del Expediente número **939/2017**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario (A bienes de Gustavo Alonso de Luna Hernández), promovido por el Ciudadano Luís de Luna; el Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, Coahuila, Licenciado Modesto Corpus González, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil del Estado, se publiquen edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convocaran a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta para que se presenten en el presente juicio a deducirlos según corresponda; Los edictos se publicarán en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; se señalan las nueve horas con treinta minutos del día quince de agosto del año dos mil diecisiete, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente. Doy Fe.  
(dos firmas ilegibles Juez y Secretaria)

A t e n t a m e n t e  
Cd. Acuña, Coah., a 15 de junio de 2017

**Lic. Álvaro Moreno Carbajal.**  
Secretario de Acuerdo y Trámite  
(RÚBRICA) 18 JUL Y 15 AGO



**LIC. SERGIO ROBERTO MALTOS VILLARREAL.**  
**NOTARIO PÚBLICO No. 10, ACUÑA, COAHUILA.**

**E D I C T O**

El suscrito Licenciado SERGIO ROBERTO MALTOS VILLARREAL, Notario Público número diez del Distrito Notarial de Acuña, con residencia en la ciudad de Zaragoza, Coahuila, y con domicilio en el despacho marcado con el número 510 de la calle Zaragoza sur Zona Centro, HAGO CONSTAR: Que dentro del expediente número **1/2017** relativo a la SUCESION INTESTAMENTARIA EXTRAJUDICIAL a bienes del C. MARIANO GOMEZ RODRIGUEZ, promovida ante el suscrito Notario por Los señores DEYANIRA, MA. YOLANDA, MARIA DORA ELIA, OLGA ALICIA, MARIA OFELIA, NORBERTO, MARIANO ALONSO Y ELVIA todos de apellidos GOMEZ DE LUNA, quienes tienen sus domicilios en Calle Bravo Numero 204 Oriente Zona Centro de esta ciudad, con fecha 09 de Agosto del año 2017, en su carácter de hijos, únicos y universales herederos, se tiene por radicado el Procedimiento de referencia para los efectos del trámite concentrado establecido por el artículo 1130 del Código de Procedimientos Civiles de Coahuila las actuaciones extrajudiciales los cuales iniciaron ante la Notaría Pública número diez, del Distrito Notarial de Acuña, con residencia en Zaragoza, Coahuila. Advirtiéndose que no hay constancia de que se hubiese efectuado la publicación del edicto en el Periódico Oficial del Estado y en las Oficinas que ocupa la Recaudación de Rentas y la Administración de Correos de ciudad Acuña, Coahuila, así como en la Oficina de la Tesorería Municipal de esta Ciudad, se ordena la publicación de estos edictos por dos veces con un intervalo de 10 (diez) días a efecto de convocar a todos los que se consideren con derechos a la herencia y a los Acreedores del de Cujus para que se presenten en el Juicio a deducirlas según corresponda, así mismo se señalan las 11:00 (once horas) del día 30 de Agosto del actual para que tenga verificativo el Juicio extrajudicial Intestamentario a bienes del señor MARIANO GOMEZ RODRIGUEZ, de acuerdo a lo que establece el artículo 1130 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Coahuila.

A T E N T A M E N T E  
ZARAGOZA, COAHUILA, A 10 DE AGOSTO DEL 2017.

**LIC. SERGIO ROBERTO MALTOS VILLARREAL.**  
NOTARIO PUBLICO No. DIEZ.  
(RÚBRICA) 15 Y 29 AGO

---

**DISTRITO DE TORREÓN**

---

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad, con fecha veinticinco de mayo del año dos mil diecisiete, se radicó un expediente número **365/2017**, que corresponde al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de MARIA ANACLETA RUELAS DEL TORO y/o ANA MARIA RUELAS DEL TORO, denunciado por JUAN MANUEL REYES ARREOLA y ANA CECILIA REYES RUELAS, ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convocan a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores dela finada. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 26 de Mayo de 2017

El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Cuarto del Ramo Civil

**LIC. RICARDO GARCIA MORENO**  
(RÚBRICA) 18 JUL Y 15 AGO



**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, mediante auto de fecha 29 de junio de 2017, se presentó el C. MIGUEL ANGEL RIOS TAPIA, a denunciar el fallecimiento de los CC. ANA MARIA TAPIA ALFEREZ y MIGUEL RIOS CHAVEZ, quienes fallecieron la primera el día 3 de mayo de 1998 y el segundo el día 17 de mayo de 1991 y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, bajo el expediente número **387/2017** ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando el denunciante que el lazo que la une con el de cujus es el de HIJO, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores den los difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda. Misma que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DIECIOCHO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA; A 3 DE JULIO 2017

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON

**LIC. EDUARDO LOPEZ PEREZ**  
(RÚBRICA) 18 JUL Y 15 AGO



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad, con fecha trece de junio del año dos mil diecisiete, se radicó un expediente número **405/2017**, que corresponde al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de EZEQUIEL MUÑOZ SERVIN, denunciado por IRENE DE LA TORRE ROMO, SALVADOR, PEDRO, JOSE LUIS, EDUARDO y LAURA IRENE, todos de apellidos MUÑOZ DE LA TORRE, ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convocan a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 15 de Junio de 2017

El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Cuarto del Ramo Civil

**LIC. RICARDO GARCIA MORENO**  
(RÚBRICA) 18 JUL Y 15 AGO



**LIC. FERNANDO MUÑOZ DOMINGUEZ.**  
**NOTARÍA PÚBLICA NO. 45, TORREÓN, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

Con esta fecha, se radicó en la Notaria a mi cargo la tramitación Extrajudicial de la Sucesión Intestamentaria a bienes de los señores **JOSE RIVERA ZUÑIGA** y **ANASTACIA CASTAÑEDA ARELLANO**. Al acto concurrió el señor **FRANCISCO RIVERA CASTAÑEDA**, aceptando el cargo de Albacea; con domicilio conocido en el ejido Santo Niño Aguanaval, Municipio de Matamoros, Coahuila, y por cuanto al de esta Notaría, en avenida Morelos número 1320, despacho 1002, poniente, en la colonia Centro de esta ciudad. Fijándose fecha próxima para la celebración de la Junta de Herederos. Lo que hago saber, para lo efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 2 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno, y en el Portal de Internet del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; lo anterior con fundamento en el Artículo 1127 Fracciones II y III del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila.

Torreón, Coah., a 01 de Julio de 2017.  
**FERNANDO MUÑOZ DOMINGUEZ**  
 TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No.45.  
 (RÚBRICA) 18 JUL Y 15 AGO



**JUZGADO SEGUNDO DE RAMO CIVIL.**  
**TORREÓN, COAHUILA.**

**E D I C T O**

En autos del Expediente número **618/2014** que corresponde al Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por **HSBC MEXICO, S.A, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC**, en contra de **FERNANDO CORTINAS QUIÑONES Y RITA MARIA CUETO MUÑOZ DE CORTINAS**, el C. Juez Segundo de Primera Instancia en materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad, señaló **LAS DOCE HORAS DEL DIA VEINTIUNO DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISIETE**, para que tenga verificativo en publica almoneda la audiencia de remate del bien inmueble dado en garantía hipotecaria consistente en:

Lote 32, de la manzana 14, del fraccionamiento Roma V etapa, de esta ciudad de Torreón, Coahuila, con una superficie de 128.00 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias;

AL NORTE 8.00 metros colinda con lote 31;  
 AL SUR 8.00 metros colinda con Vía Milano;  
 AL ORIENTE 16.00 metros y colinda con lote 34;  
 AL PONIENTE 16.00 metros y colinda con lote 30

Dicho inmueble se encuentra inscrito en el registro público de la Propiedad bajo la partida 4807, foja 2, libro 28-A, sección I, de fecha 19 de abril de 1994, a favor y dominio de **FERNANDO CORTINAS QUIÑONES Y RITA MA. CUETO MUÑOZ DE CORTINAS**.

Sirve de base para el remate la cantidad de \$641,800.00 (SEISCIENTOS CUARENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 Moneda Nacional), valor fijado por el perito valuador designado por la parte actora y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

En solicitud de postores, que deberán de cumplir con lo dispuesto en el artículo 978 del Código Procesal Civil del Estado, publíquense edictos por dos veces de siete en siete días en el periódico Oficial del Estado, así como en un periódico de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad.

**SE CONVOCAN POSTORES**  
 Torreón, Coahuila; a 07 de Julio de 2017.  
 LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE  
**LICENCIADA ZARAHID DEL REFUGIO FACIO LOPEZ.**  
 (RÚBRICA) 21 JUL Y 15 AGO

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**TORREÓN, COAHUILA.**

**E D I C T O**

Torreón, Coahuila a diecisiete de Julio de dos mil diecisiete.- Visto el estado procesal que guardan los presentes autos, y desprendiéndose del auto de fecha trece de julio del año en curso, en el que por un error involuntario se omitió demandar a los ciudadanos, así como a las personas morales JORGE DE LA FUENTE DE LA PEÑA, LEOPOLDO GONZALEZ INFANTE, ARTURO CARDENAS CASTELLANOS, OLGA MA. PEREZ FIGUEROA DIAZ DE LEON, JUAN DIONICIO ORTEGA FERREIRO, MARIANO AVILA MADRIGAL, IMPULSORA HABITACIONAL DE MONCLOVA S.A DE C.V., INFONAVIT, INFONAVIT, ORGANIZACION ACOROS S.A. DE C.V., CONSTRUCTORA DEDALO S.A. DE C.V., CONSTRUCTORA TRASDOS S.A. DE C.V., ANTONIO ALEMAN ALVAREZ, COVINORTE S.A. DE C.V., CONSTRUCTORA Y PAVIMENTADORA APOLO DE MONCLOVA S.A DE C.V., en consecuencia y para efectos de llamarlos a juicio empláceseles por medios de edictos debiéndose publicar los edictos por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PORTAL ELECTRONICO DESTINADO PARA ELLO, haciéndoles del conocimiento de que deberán presentarse ante este Juzgado en el termino de VEINTE DIAS contados a partir a la ultima publicación que se edite y que las copias de traslado relativas al escrito de demanda, así como de los documentos exhibidos, estarán a su disposición en la Secretaria de este Juzgado, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 221 del Código Procesal Civil de Coahuila.- Aclaración que se tiene por hecha para todos los efectos legales correspondientes.- Artículo 172 Código Procesal Civil.- NOTIFÍQUESE Y LISTESE.- Así lo acordó y firma el Ciudadano Licenciado GUILLERMO MARTINEZ GALARZA Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta ciudad, ante la Licenciada ILENA ELIZABETH MORA MUÑOZ, Secretaria de acuerdo y trámite que autoriza y da fe.

PEREZ JIMENEZ MA. DEL ROSARIO, ALVAREZ DE LEON MA. GUADALUPE, ROMO MORALES RAQUEL, CASTAÑEDA TABOADA JORGE S., RODRIGUEZ GUTIERREZ ALMA GUADALUPE, ARELLANO EK RAMON, GUERRERO MA. DEL SOCORRO, MENCHACA HERNANDEZ ROSA MARIA, DE LUNA ORTIZ JESUS, FLORES CASTANEDA JUAN RICARDO, VARGAS HERNANDEZ MIGUEL ANGEL, BRISENO RUIZ SAN JUANA, MARTINEZ LOPEZ NORMA ESTHER, VAZQUEZ JIMENEZ RAMIRO, AGUIRRE MARTINEZ JUAN JOSE, CALZADA GARCIA ROGELIO, RIVERA MANCILLAS VICTOR MANUEL, SALAS CAZAREZ JOSE ARMANDO, CASTELLANOS MARTINEZ SERGIO, TREJO MURILLO SILVIA, RUBIO ALCALA JESUS SANTOS, ROSALES GAYTAN ROSA MARIA, BARAJAS VALDES JUAN ANTONIO, LOPEZ GUTIERREZ ANTONIO, CARRILLO ELIZALDE LUZ MARIA, HERNANDEZ VELIZ ARACELY, PEREZ BORJAS JOSE RAMON, DAVALOS VILLASANA MIGUEL, AREVALO VILLARREAL JOSE LUIS, CRISTAN CASTANEDA MARICRUZ, CHAVARRIA VIERA SIMON, VILLANUEVA DE LOS SANTOS ANTONIO, VILLANUEVA DE LOS SANTOS RAUL, CARO FRAIRE GERARDO, FLORES MARTINEZ JORGE ANTONIO, FLORES ZERTUCHE JOSE MARIO, NAVA RODRIGUEZ CECILIA, CARDENAS MACIAS MIGUEL, ALEMAN REYES JESUS GUADALUP, ALVARADO VILLARREAL CLEMENTE, PICON GARCIA CANDIDO, REYNA VALLEJO JOSE JAVIER, AYALA CORTEZ JUAN MARCOS, MARTINEZ RANGEL MA OLGA, RODRIGUEZ GONZALEZ BLANCA ESTELA, BECERRIL FERNANDEZ JOSE GUADALUPE, VALDEZ ESPINOZA HECTOR GERARDO, VALENZUELA DE LA TORRE JAIME, CONTRERAS CEDILLO LAZARO, CORDOVA GAYTAN BLANCA ESTHELA, MATA SANCHEZ ELIDA, RODRIGUEZ ROCHA NOHEMI, GALVAN PEÑA JOSE GUADALUPE, RODRIGUEZ HERNANDEZ DAVID, GALAVIZ RODRIGUEZ FLORENCIO, ZAMUDIO GARCIA MANUEL, LUCIO DE LA CRUZ MELCHORA, VELASCO ALEJANDRO CELESTINO, VAZQUEZ GONZALEZ EDUARDO, MONTOYA GOMEZ RAUL MARIO, VEGA HERNANDEZ JUAN LEOBARDO, LOPEZ ROSAS VICTOR, HERNANDEZ CANTU VELIA GUADALUPE, ALCANTARA DURAN DEMETRIO, MORENO ACOSTA LUCIANO, RUIZ MARTINEZ HECTOR DAVID, HERNANDEZ GONZALEZ DOMINGO, FUENTES LICIAGA MARTIN, HERNANDEZ FLORES ALFREDO, RAMIREZ ZERTUCHE ROSA ISELA, ALVAREZ AVIÑA MACEDONIO, CHAVEZ ROBLES ELSA, ESPINOZA LOPEZ JOSE LUIS, ARIAS CORONADO MIGUEL ANGEL, GUZMAN CONTRERAS LEONARDO, SALAS ROSAS CONRADO, DURAN VAZQUEZ ROSA MARIBEL, ZAVALA LEIJA FRANCISCO, ALVARADO MUÑOZ JUDITH, GARCIA ANGUIANO LEOPOLDO, RAMIREZ SALINAS MARTIN, OROZCO ESPINOZA SERGIO, MONTALVO COBARRUVIAS EDUARDO, GARZA DE ANDA FERNANDO ALONSO, REYES MATA JUAN, CHAIRES SANTOS CARLOS, SALDAÑA MEDINA LUIS FERNANDO, MARTINEZ ESCALERA MIGUEL, MORALES SALAZAR JAVIER, LIMON NUÑEZ DANIEL, RAMIREZ ZAMARRIPA CESAR JAIME, GUADALAJARA CARMONA ARTURO, CHAVEZ MARTINEZ ROSA MARIA, ESTRADA HERNANDEZ JUAN MANUEL, RODRIGUEZ AGUILAR MONERVA VERONICA, FAVELA MORENO ADRIANA, GUTIERREZ MARTINEZ JOSE CRUZ, VALDEZ GUZMAN JULIO CESAR, LOPEZ ROJAS MARTIN ELADIO, VALDEZ OJEDA JOSE ANGEL OLAGUER, GUTIERREZ CHAVEZ MARCO ANTONIO, RODRIGUEZ MARTINEZ HECTOR, CASTILLON OLIVARES MANUEL, DE LUNA AGUILAR EDUARDO, RODRIGUEZ ROMERO AMADO, ARZATE SANTIAGO SAUL, MOCTEZUMA MARQUEZ GRACIANO, SALINA MIRELES EVA ALICIA, DURAN LOPEZ MACARIO, FLORES MENDOZA JOSE DE JESUS, FUENTES CHAVEZ ROSA, ANGUIANO GUERRERO JOSE LUIS, PEREZ FLORES JUAN FERNANDO, MUÑIZ CONTRERAS JUAN RAMIRO, MENDEZ DE LA CRUZ OLGA, VAZQUEZ CAMPOS JOSE FRANCISCO, REYNA MONRREAL GUADALUPE, HERNANDEZ GONZALEZ IGNACIO, RODRIGUEZ RODRIGUEZ ALFONSO, ESPINOZA MACIAS JESUS RENE, HERNANDEZ RAMIREZ TOMAS, VAZQUEZ ESPARZA RICARDO, PADILLA ROBLES ARTURO ALEJANDRO, AMADOR SEGURA ANA MARIA, ANGUIANO GUERRERO VICENTE, DAVILA DE LA ROSA JESUS FABRICIO, HERNANDEZ CISNEROS JUAN MARTIN, MORENO BOTELLO MARIO LUIS, RODRIGUEZ LEIJA IDALIA, DE LA CERDA TORRES JESUS ALEJANDRO, MEZA ROSAS MELCHOR, LIMON BALDERRAMA ELIGIO, ESCOBEDO PUENTE LUIS, GONZALEZ HERNANDEZ ARTURO, GONZALEZ TORRES JUANA GUADALUPE, MARTINEZ IRUEGAS SILVIA ARACELY, LOREDO MENDOZA FIDEL, CRUZ GUTIERREZ MARTIN, HERNANDEZ PADRON ARMANDO, IBARRA HERNANDEZ TERESA DE JESU, LOMELI MORALES JUAN FRANCISCO, MEDINA DE LEON ANTONIO BOGAR, RAMIREZ SANDOVAL SAUL, REYES CISNEROS ROBERTO, VALDEZ ALVAREZ MARIA ESTHER, VALDEZ ALVAREZ ALMA DELIA, GONZALEZ PEREZ RAQUEL, GONZALEZ RAMON JESUS, LEON

ESPINOZA BALDEMAR, MENESES BASTO ISIDRO, APOLINAR GALVAN VERONICA, CASTILLO ENRIQUEZ ROSA ISELA, NUNEZ ESPINO JOSE MANUEL, HERNANDEZ LARA ALFREDO, OTERO ARREDONDO JULIAN, FLORES MARTINEZ JAIME ARMANDO, VILLALOBOS MORENO PETRONILO, VALDEZ IBARRA MARIA ANTONIETA, SERRATO ALARCON MARTINA, ROCHA MENDOZA JUAN, REYES FERNANDEZ GUMERCINDO, REGALADO HERNANDEZ FRANCISCO, MORENO IBARRA FRANCISCO, LARA CERDA MARIA DE LOURDES, HINOJOSA MARTINEZ PEDRO, HERNANDEZ ORTEGA BLANCA MARGARITA, GONZALEZ PARTIDA ERNESTO, GONZALEZ MEJIA MARIA DEL CONSUELO, GARCIA MENDOZA RODOLFO, FLORES RAMIREZ RAUL, DE LEON ROMO JOSE HUMBERTO, DE LEON MARTINEZ JOSE MANUEL, DE HOYOS MARTINEZ ELEAZAR, CRUZ GONZALEZ SANTIAGO, CORTEZ VENEGAS JOSE ROLANDO, CORTES FLORES MIGUEL ANGEL, CHAVEZ ESQUIVEL JESUS S., CASTILLO DE LEON JOSE RAMIRO, ARREDONDO MORENO MARIA TERESA, ARDILLAS BARRON PABLO, RINCON FRAGA RODOLFO, JUAREZ LOPEZ MARTIN, FUENTES LIRA SAMUEL, SOTO RUIZ JOSE ANDRES, HERRERA GARIBAY FERNANDO, GONZALEZ SALAZAR JUAN FRANCISCO, TORRES ARREDONDO ARMANDO, RUIZ REYES MARTIN, PADILLA DELGADO RUBEN, HERNANDEZ PUENTE RODRIGO, PEREZ MENDOZA PEDRO, LLANAS MORALES CARLOS JAVIER, COBARRUVIAS LOPEZ JUAN, CARRIZALEZ VELES JUAN ANTONIO, MATA TAPIA JORGE LUIS, DELGADO SANCHEZ JUAN FRANCISCO, MARQUEZ HERNANDEZ ARNULFO, PACHECO ALVARADO JAVIER, SALINAS PALOMARES PABLO, SANCHEZ RIOJAS ENRIQUE WENSESLAO, MORENO MORENO JUAN AGUSTIN, DE LA GARZA FERNANDEZ SILVIA YOLAND, MATA TAPIA PABLO, DELGADO SANCHEZ MERCEDES, CORPUS RAMOS PABLO, HERRERA RUIZ ROMAN, SANCHEZ LEOPOLDO JAVIER, GARZA MARTINEZ JUAN ANTONIO, ORTIZ DE LA CRUZ EPIFANIO, MONTES RODRIGUEZ MARTIN, ESQUIVEL MALDONADO EVERARDO, MONTANTES SANCHEZ FRANCISCO JAVIER, Ante éste Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, se ha presentado el Ciudadano Licenciado MANUEL DE JESUS LANDEROS GARCIA, en su carácter Apoderada General Judicial para Pleitos y Cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), demandando en la Vía Ordinario Civil y en ejercicio de la acción Proforma de otorgamiento y firma de Escritura, a todos Ustedes, dentro del expediente número 495/2017, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda, se ordena emplazar a las mismas por medio de edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello; corriéndoles traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de VEINTE DIAS, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 18 de Julio de 2017

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

**LIC. ILEANA ELIZABETH MORA MUÑOZ**

(RÚBRICA)

15-18 Y 25 AGO



**JUZGADO SEGUNDO DE RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

ANA MARIA CONTRERAS SANTOS.

En autos del expediente **500/2016**, relativo al juicio ORDINARIO CIVIL, promovido por RUBEN BRISEÑO ROSALES, en contra de ANA MARIA CONTRERAS SANTOS Y DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE ESTA CIUDAD, en el Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil, del Distrito Judicial de Torreón, se dictó un auto de fecha veintiocho de junio de dos mil diecisiete, en el cual, por haber quedado acreditado que se ignora el domicilio de la diversa demandada ANA MARIA CONTRERAS SANTOS, se ordenó emplazar por edictos, mismos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 221 del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila, para que comparezca ante el Juzgado de mi adscripción, EN UN TERMINO QUE NO SERA MENOR DE QUINCE DIAS NI EXCEDERA DE SESENTA DIAS contados a partir de la última publicación que se dicte a contestar la demanda instaurada en su contra, haciéndole del conocimiento a los demandados en cita, que quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, las copias simples de la demanda, así como los documentos exhibidos, debidamente selladas y cotejadas por la misma.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN

TORREON, COAH., 10 DE JULIO DE 2017.

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON.

**LICENCIADA ZARAHID DEL REFUGIO FACIO LOPEZ.**

(RÚBRICA)

15-18 Y 25 AGO



**JUZGADO SEGUNDO DE RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

C. TERESA LANZARIN y GERARDO SÁNCHEZ ACOSTA.

Se le hace saber que en autos del expediente número **686/2013**, radicado en el Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Torreón, Coahuila, con residencia en la misma ciudad, se ordenó emplazarlos por medio de edicto el juicio especial hipotecario, promovido por CIBANCO, S. A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, en su carácter de Fiduciario en el Fideicomiso Irrevocable número F/00360, en contra de TERESA LANZARIN y GERARDO SÁNCHEZ ACOSTA, en términos del auto de radicación de fecha dieciséis de diciembre de dos mil trece, edicto que deberá publicarse por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial del Estado y en un Periódico de los de mayor circulación, haciéndoles del conocimiento a los demandados en cita, que deberán de presentarse ante éste Juzgado en un término de CUARENTA DÍAS contados a partir a la última publicación que se dicte y que las copias de traslado relativas al escrito de demanda, así como los documentos exhibidos, estarán a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, a efecto de comparezca a dar contestación a la demandada interpuesta en su contra.

**Licenciado Efrén Vázquez Huerta**

Secretario de Acuerdo y Trámite

Torreón, Coahuila, a 03 de mayo de 2017

(RÚBRICA)

15-18 Y 25 AGO



**JUZGADO SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

**Exp. 1943/2017**

GONZALEZ CAMPOS GERARDO, CARRILLO MORALES ROSA ISELA, ARMENDARIZ CONTRERAS LUIS MARIO, CEPEDA MACHADO BEATRIZ, GUZMAN GARCIA GENARO, GONZALEZ SANCHEZ FCO. JAVIER, MURILLO MARTINEZ MARGARITA, ABDON SUAREZ FLORES, HUERTA FERNANDEZ JOAQUIN, MARTINEZ ELIZONDO ALEJANDRA, PRIETO LACK ERNESTO, ESPARZA GOMEZ GERARDO, DIAZ MARTINEZ JUAN, MORALES MARTINEZ JOSE ENRIQUE, ORTIZ PEREZ CUAUHTEMOC, NAJERA MENDOZA CRISTINO, DHERNANDEZ SOSA LUIS A., RODRIGUEZ MARTINEZ RUBEN, VILLALOBOS HERNANDEZ IGNACIO, QUINTERO SALAIS FRANCISCO JAVIER, RAYMUNDO SEGURA ROGELIO, RAMIREZ SOTO EDUARDO, JUAREZ RAMIREZ LORENZO, JOSEFINA MARTINEZ PRADO, COLUNGA MARTINEZ IRMA DELIA, ROMERO RODRIGUEZ MA. DE LA LUZ, ELIZALDE GARCIA NICOLASA, MOLINA DE LA CRUZ JOSE JAVIER, ACERO TORRES FRANCISCO JAVIER, CARRILLO LLAMAS MA MARGARITA, CERRILLO ESQUIVEL GERARDO, SANCHEZ PUENTE CRESCENCIO, JARAMILLO SANCHEZ CRUZ ALBERTO, PEREA ALVAREZ JOSE JAVIER, CAMINO RODRIGUEZ JESUS, LOPEZ DOMINGUEZ MA DE LOS ANGELES, CHAVEZ CANDELAS ANA ROCIO, DE LA CRUZ CHAVEZ LORENZO, ESPARZA LUNA LILIA, VELAZQUEZ PADILLA HILARIO, HDEZ LOPEZ MARCELO, VIELMA BARAJAS MARIA S, PEREZ TORRES JOSE MARTIN, ESCARE#O MARTINEZ GREGORIO, SERRANO MACIAS REBECA, SEGOVIA DURAN ALFREDO, SANCHEZ HERNANDEZ MA GUADALUPE, ZAPATA SANCHEZ JORGE, SANCHEZ LOZANO CANDIDO, SALAZAR MENDOZA ROBERTO, FABRICACIONES CIVILES E INDUSTRIALES DE LA LAGUNA, S.A. DE C.V., ADELAIDA ARREOLA SILOS, FERNANDO MARTINEZ Y, MARIA DEL CONSUELO MUÑOZ DE GUZMAN, CANDELARIO MARTINEZ HERRERA, SALVADOR JALIFE GARZIA., MANUELA MORENO SOTO., FEDERICO MEZA ORTIZ., JULIO CESAR RIMADA SALAZAR Y MARIA GUADALUPE PALACIOS SALAZAR., GERMAN AVILA MARTINEZ., YOLANDA NUÑEZ REYES., GUILLERMO LOPEZ MORALES., JOSE ORTIZ DIAZ., ARMANDO DE JESUS CASTRO ALVAREZ, CONSEJO PROMOTOR PARA EL DESARROLLO DE LA RESERVA TERRITORIALES DE TORREON., MARCELINO TONCHE RODRIGUEZ., DAMIAN LOPEZ ESPARZA., JUAN CUEVAS ORTIZ., ROSENDO SAUCEDO LOPEZ., INFONAVIT., JESUS RODRIGUEZ PEREZ., ENRIQUE FLORES SANCHEZ., IGNACIO RAMIREZ REYES., JOSE LUIS GONZALEZ JUAREZ., CONSEJO PROMOTOR PARA EL DESARROLLO DE LA RESERVA TERRITORIALES DE TORREON

**P R E S E N T E.** Ante éste Juzgado Segundo Letrado en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, se ha presentado el Ciudadano Licenciado MANUEL DE JESÚS LANDEROS GARCÍA en su carácter Apoderado Legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, demandando en la Ordinaria Civil, a todos ustedes, dentro del expediente número 1943/2017, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda, se ordena emplazar al mismo por medio de edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello; corriéndole traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a

contestar la demanda dentro del término de VEINTE DIAS, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 19 de Julio de 2017.  
 EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO  
 SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.  
**LIC. OSCAR DANIEL FLORES ESTALA.**  
 (RÚBRICA) 15-18 Y 25 AGO



**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.  
 TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, mediante auto de fecha nueve de junio del dos mil diecisiete, se presentó por los C.C. JORGE ALEJANDRO Y NANCY CRISTINA, de apellidos SOTOMAYOR ARIZMENDI, a denunciar el fallecimiento de ALEJANDRO SOTOMAYOR CASTAÑÓN Y/O ALEJANDRO JESÚS SOTOMAYOR CASTAÑÓN, quien falleció: 23 de febrero de 2017, y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO ESPECIAL, a bienes de dicha persona, bajo el Expediente número **345/2017**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciante que comparecen con el carácter de hijos del de cujus; por lo que se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la Adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda.

ATENTAMENTE,  
 TORREÓN, COAH., A 12 DE JUNIO DEL 2017  
 LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE  
 DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
**LIC. ADRIANA CARLOS JARA.**  
 (RÚBRICA) 15 Y 29 AGO



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.  
 TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, mediante instancia recibida en fecha 23 de Mayo del 2017, compareció ARMANDO SALDIVAR RODRIGUEZ, por sus propios derechos y en su carácter den apoderado de ANA LILIA RODRIGUEZ ROLDAN, JAVIER SALDIVAR RODRIGUEZ Y FRANCISCO PÉREZ RODRIGUEZ a denunciar el fallecimiento de FLORA VAZQUEZ O FLORA VÁSQUEZ Y PEDRO RODRIGUEZ ROSALES, quienes fallecieron el día 03 de Julio de 1967 y 14 de Marzo de 1961 y por reunir los requisitos de ley se radico el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de dichas personas, bajo el expediente **374/2017**, ordenándose integrar la sección del presente juicio, manifestando los denunciante que el lazo que los une con los de cujus es el de nietos, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, asi como al AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA ADSCRIPCIÓN, para los efecto legales correspondientes, y así mismo se ordeno publicar Edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los autores de la sucesión, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, según lo dispuesto por el articulo 1088 del Código Procesal Civil del Estado.

ATENTAMENTE  
 TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 16 DE JUNIO DE 2017.  
 SECRETARIO DE ACUERDO DEL JUZGADO PRIMERO  
 DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL  
 DISTRITO JUDICIAL DE TORREON  
**LIC. JORGE DEL RIO SÁNCHEZ.**  
 (RÚBRICA) 15 Y 29 AGO



**LIC. GUILLERMO CANALES LÓPEZ.**  
**NOTARIO No. 26, TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO NOTARIAL**

GUILLERMO CANALES LÓPEZ, TITULAR DE LA NOTARIA 26 DE TORREÓN, DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN, COAHUILA, CON DOMICILIO EN ABASOLO 35, PTE. DESPACHOS 5-A Y 6-A, COLONIA CENTRO, CÓDIGO POSTAL 27000, EN TORREÓN, COAHUILA, HAGO CONSTAR QUE EL DÍA 21 DE JULIO DEL AÑO 2017, ANTE MI, COMPARECIERON LOS SEÑORES MARÍA ISABEL GUTIÉRREZ LOZANO Y FRANCISCO JAVIER MORALES GUTIÉRREZ, EN SU CALIDAD DE PRESUNTOS HEREDEROS, EN LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE SU CÓNYUGE Y PADRE RESPECTIVAMENTE, SEÑOR **FRANCISCO JAVIER MORALES PERALES**, QUIEN FALLECIÓ EL DÍA 2 DE MARZO DEL AÑO 2017, EN ESTA CIUDAD, SOLICITANDO LA INTERVENCIÓN DEL SUSCRITO NOTARIO, A EFECTO DE TRAMITAR LA APERTURA DEL PROCEDIMIENTO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DEL MENCIONADO SEÑOR.

LOS SEÑORES MARÍA ISABEL GUTIÉRREZ LOZANO Y FRANCISCO JAVIER MORALES GUTIÉRREZ, PROPONEN SEA NOMBRADA ALBACEA LA SEÑORA MARÍA ISABEL GUTIÉRREZ LOZANO, QUIEN TIENE SU DOMICILIO EN CIRCUITO RAMÓN LÓPEZ VELARDE 867, FRACCIONAMIENTO LA CORTINA, EN TORREÓN, COAHUILA, CÓDIGO POSTAL 27054. EL SUSCRITO NOTARIO DECLARÓ LA APERTURA DE DICHA SUCESIÓN, ASENTANDO TODO LO ANTERIOR EN ACTA FUERA DE PROTOCOLO Y REALIZANDO LOS PRESENTES EDICTOS PARA DARLE CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 1065 Y 1127 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

**LIC. GUILLERMO CANALES LÓPEZ.**  
 NOTARIO NÚMERO 26  
 (RÚBRICA) 15 Y 29 AGO



**LIC. JOSÉ ORTIZ ZERMEÑO.**  
**NOTARIO PÚBLICO NO. 19, TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO NOTARIAL**

CON FECHA 05 DE AGOSTO DEL 2017 SE PRESENTO EN ESTA NOTARIA A MI CARGO EL SEÑOR JUAN MANUEL CARDONA VALDES POR SUS PROPIOS DERECHOS Y EN REPRESENTACIÓN DE LOS SEÑORES ALEJANDRO LEÓN, OLGA ELIZABETH, HERIBERTO ANTONIO TODOS DE APELLIDO CARDONA VALDEZ, RAÚL ARTURO Y MIGUEL ÁNGEL AMBOSDE APELLIDOCARDONA ANDRADE, EN CALIDAD DE HERMANOS DEL SEÑOR **LUIS MARCIANO CARDONA VALDEZ**, CON EL OBJETO DE TRAMITAR JUICIO SUCESORIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DE LA PERSONA MENCIONADA FALLECIDA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1045, FRACCIÓN II Y 1127 FRACCIONES II Y III DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA, JUSTIFICANDO AL EFECTO SUS PARENTESCOS CON EL AUTOR DE LA HERENCIA, CON ACTAS DE NACIMIENTO, ASÍ COMO LA DE DEFUNCIÓN, CON LAS PARTIDAS DEL REGISTRO CIVIL CORRESPONDIENTES. SE DA A CONOCER EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO POR MEDIO DE DOS PUBLICACIONES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA.

TORREÓN, COAHUILA A 08 DE AGOSTO DE 2017

**LIC. JOSÉ ORTIZ ZERMEÑO**  
 NOTARIO PÚBLICO NO. 19  
 DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN.  
 AV. MATAMOROS NO. 125 PTE.  
 TORREÓN, COAHUILA  
 (RÚBRICA) 15 Y 29 AGO

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

JOSEFINA GARZA CRUZ.

En los autos del expediente numero **530/2014**, relativo al Juicio Especial Hipotecario, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX, en contra de JOSEFINA GARZA CRUZ, se dicto sentencia definitiva con fecha quince de mayo de dos mil diecisiete, la cual en sus puntos resolutive dice: **R E S O L U T I V O S**:

PRIMERO. Procedió la vía especial hipotecaria propuesta y tramitada.

SEGUNDO.- La parte actora BANCO NACIONAL DE MEXICO INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX, probó los hechos constitutivos de su acción, y a JOSEFINA GARZA CRUZ, se le decreto la rebeldía procesal, en consecuencia:

TERCERO. Se decreta el vencimiento anticipado del contrato de apertura de crédito simple con intereses y garantía hipotecaria celebrado por las partes y habrá de condenar a JOSEFINA GARZA CRUZ, a pagar a BANCO NACIONAL DE MEXICO INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX, la cantidad de \$697,445.71 (SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 71/100 MONEDA NACIONAL), por concepto de capital vencido; la cantidad de \$23,083.79 (VEINTITRÉS MIL OCHENTA Y TRES PESOS 79/100 MONEDA NACIONAL), por concepto de intereses ordinarios que se han generado; al pago de la cantidad de \$29,379.86 (VEINTINUEVE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS 86/100 MONEDA NACIONAL) por concepto de intereses moratorios generados, más los que se sigan generando hasta la conclusión del procedimiento; al pago de la cantidad de \$4,249.57 (CUATRO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 57/100 MONEDA NACIONAL) por concepto de seguros.

CUARTO. Se condena a la parte demandada al pago de las costas de la instancia.

QUINTO. Se concede a la parte demandada el término de cinco días a partir de que cause ejecutoria la presente resolución para que cumplan con el contenido de esta sentencia, y si no lo hace sáquese a remate el bien inmueble hipotecado y con su producto páguese al acreedor.

SEXTO.- Al haberse emplazado a la demandada JOSEFINA GARZA CRUZ, mediante Edictos, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 781 del Código Procesal Civil, notifíquese la misma al rebelde antes mencionado mediante publicación por una sola vez de los puntos resolutive de ésta Sentencia en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, sentencia que no se ejecutará sino pasados tres meses a partir de la última publicación en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico, a no ser que la actora otorgue fianza bastante para restituir las cosas al estado en que se encontraban antes de la ejecución.

NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y LISTESE.- Artículo 211, fracción V, del Código Procesal Civil.- Así definitivamente lo resolvió y firmó el Ciudadano Licenciado GUILLERMO MARTINEZ GALARZA, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, Coahuila ante la Ciudadana Licenciada ILEANA ELIZABETH MORA MUÑOZ, Secretaria de Acuerdo y Trámite que autoriza y da fe. - DOY FE.

AUTO INSERTO:

A los veinticuatro días del mes de mayo de dos mil diecisiete, la Secretaria de acuerdo y tramite, doy cuenta al Juez de mi adscripción, con un escrito recibido el día diecinueve del mes y año en curso- CONSTE. Torreón, Coahuila a veinticuatro de mayo de dos mil diecisiete. Por recibido el escrito de cuenta del Licenciado CARLOS RINGEL ORONA, con la personalidad que tiene reconocida en autos, y con fundamento en lo establecido por el artículo 529 del Código Procesal Civil del Estado, téngasele por solicitando aclaración de sentencia Definitiva de fecha quince de mayo del presente año, y toda vez que por error involuntario se omitió condenar en el resolutive tercero respecto a los intereses ordinarios y seguros, siendo que de los autos se advierte que como lo refiere el ocursoante lo correcto es que se condena por el pago de los intereses ordinarios y seguros generados mas los que sigan generando hasta la conclusión del procedimiento, por lo cual es procedente la aclaración de sentencia, aclaración que se tiene por hecha para todos los efectos legales correspondientes.- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y LISTESE.- Artículo 211, fracción V del Código Procesal Civil.- Así lo acordó y firma el Ciudadano Licenciado GUILLERMO MARTINEZ GALARZA Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil en el Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta ciudad, ante la ciudadana Licenciada ILEANA ELIZABETH MORA MUÑOZ, Secretaria de acuerdo y trámite que autoriza y dá fé.

Torreón, Coahuila, a 03 de Julio de 2017

SECRETARIA DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

**LIC. ILEANA ELIZABETH MORA MUÑOZ**

(RÚBRICA)

15 AGO

---

**DISTRITO SAN PEDRO**

---

**SAN PEDRO, COAHUILA.**

**EDICTO**

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentó ANGELA MATA GONZALEZ Y OTROS, a denunciar juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MA. APOLINAR GONZALEZ TREJO Y ANTONIO MATA CARRILLO, mismo que se radicó bajo el expediente número **149/2017**, y en el cual se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal .de Internet del Poder Judicial del Estado

SAN PEDRO, COAHUILA A 8 DE MAYO DE 2017

EL C. SECRETARIO

**LIC PRIMITIVO DELGADO CHÁVEZ**  
(RÚBRICA) 18 JUL Y 15 AGO



**JUZGADO CIVIL PRIMERA INSTANCIA.**  
**SAN PEDRO, COAHUILA.**

**EDICTO**

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentó CLAUDIA PERALES HERNANDEZ Y OTROS, a denunciar juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JESUS PERALES BORDALLO Y DIONICIA COLUNGA MARTINEZ, mismo que se radicó bajo el expediente número **194/2017**, y en el cual se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de Internet del Poder Judicial del Estado

SAN PEDRO, COAHUILA A 23 DE JUNIO DE 2017

EL C. SECRETARIO

**LIC JOSE ALFREDO PALACIOS CAMPOS.**  
(RÚBRICA) 18 JUL Y 15 AGO



**JUZGADO CIVIL PRIMERA INSTANCIA.**  
**SAN PEDRO, COAHUILA.**

**EDICTO**

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentó MARIA DEL CARMEN VELAZQUEZ MARTINEZ, a denunciar juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ARMANDO LUJAN LOPEZ, mismo que se radicó bajo el expediente número **220/2017**, y en el cual se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de Internet del Poder Judicial del Estado

SAN PEDRO, COAHUILA A 23 DE JUNIO DE 2017

EL C. SECRETARIO

**LIC. JOSE ALFREDO PALACIOS CAMPOS**  
(RÚBRICA) 18 JUL Y 15 AGO

**JUZGADO CIVIL PRIMERA INSTANCIA.**  
**SAN PEDRO, COAHUILA.**

**EDICTO**

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentó ERNESTO RENGEL REYNA Y OTROS, a denunciar juicio SUCESORIO INTESTAMENTASRIO A BIENES DE BERNARDO RENGEL MONTOYA Y ANTONIA REYNA BARBOZA mismo que se radicó bajo el expediente número **225/2017**, y en el cual se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal . de Internet del Poder Judicial del Estado

SAN PEDRO, COAHUILA A 16 DE JUNIO DE 2017

EL C. SECRETARIO

**LIC PRIMITIVO DELGADO CHAVEZ**  
(RÚBRICA) 18 JUL Y 15 AGO



**JUZGADO CIVIL PRIMERA INSTANCIA.**  
**SAN PEDRO, COAHUILA.**

**EDICTO**

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentó ROSA SARAI, PERLA PATRICIA DE APELLIDOS CUELLAR RAMIREZ Y JOSE LEONARDO GUERRA CUELLAR, a denunciar juicio SUCESORIO INTESTAMENTASRIO A BIENES DE CIPRIANO CUELLAR LPEZ Y MARTHA RAMIREZ RIOS, mismo que se radicó bajo el expediente número **281/2015**, y en el cual se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los herederos del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado .

SAN PEDRO, COAHUILA A 20 DE MAYO DE 2015

EL C. SECRETARIO

**LIC PRIMITIVO DELGADO CHAVEZ**  
(RÚBRICA) 18 JUL Y 15 AGO

---

**DISTRITO PARRAS**

---

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.**  
**PARRAS, COAHUILA.**

**EDICTO.**

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el Expediente Número **135/2017**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE SALOME RIVERA TRUJILLO y MARÍA GARCÍA MARTÍNEZ, denunciado por SALOME MARTÍN, ROSA MARÍA, RODOLFO, HORACIO ROMAN, MARÍA LUISA Y RAÚL FLORENCIO todos de apellidos RIVERA GARCÍA, a quien se le cita, así como al C. Agente del Ministerio Público, y ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. DOY FE.

Parras de la Fuente, Coah., a 11 de Julio de 2017.

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE

**Licenciada LESLI FABIOLA PÉREZ CERDA.**  
(RÚBRICA) 18 JUL Y 15 AGO

**RUBÉN IGNACIO MOREIRA VALDEZ**

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

